



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 22-24 de febrero de 2021

---

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 15 de enero de 2021	WFP/EB.1/2021/7-A/1
Original: inglés	Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países
	Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Plan estratégico para Colombia (2021-2024)

Duración	1 de marzo de 2021-31 de diciembre de 2024
Costo total para el PMA	654.322.693 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	4

\* <http://gender.manuals.wfp.org/es/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>

## Resumen

Durante los dos últimos decenios, Colombia ha logrado un notable crecimiento económico y ha reducido a la mitad la pobreza (casi un 70 % en el caso de la pobreza extrema) y el número de personas desnutridas. Estas cifras hablan del esfuerzo y el compromiso nacional para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible en el país. Sin embargo, quedan por delante grandes desafíos para asegurar que este crecimiento sea equitativo, inclusivo e impacte en todas las regiones y poblaciones priorizadas por el Gobierno y en todos los segmentos y sectores sociales por igual, ya que persisten grandes desequilibrios socioeconómicos, incluso entre las zonas urbanas y rurales. Hay otros factores que ponen en peligro los buenos resultados logrados hasta ahora —entre ellos la violencia causada por los grupos armados organizados ilegales y la presencia de economías ilegales—, y causan profundas heridas en el tejido social. Además, los fenómenos naturales extremos y el cambio climático siguen afectando a una proporción importante del territorio nacional. Mientras tanto, el acuerdo de paz alcanzado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016 sigue vigente, y hay varias medidas importantes en marcha para lograr la paz con legalidad.

En los últimos años, un acontecimiento inesperado ha sido el inicio de una afluencia masiva de poblaciones mixtas de migrantes y refugiados procedentes de la República Bolivariana de

---

### Coordinadores del documento:

Sr. M. Barreto  
Director Regional  
América Latina y el Caribe  
Correo electrónico: [miguel.barreto@wfp.org](mailto:miguel.barreto@wfp.org)

Sr. C. Scaramella  
Director en el País  
Correo electrónico: [carlo.scaramella@wfp.org](mailto:carlo.scaramella@wfp.org)

Venezuela, como resultado de la crisis que afecta al país vecino. La respuesta dada a esta crisis migratoria por las autoridades colombianas, que abordaron el fenómeno de la migración como una oportunidad para el desarrollo, constituye un ejemplo notable a nivel mundial, al tiempo que sigue representando un desafío en términos de asegurar tanto la asistencia humanitaria como la integración social y económica de estas poblaciones y sus comunidades de acogida. Colombia tampoco escapa a las profundas consecuencias que ha tenido la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), especialmente en lo que respecta a las repercusiones sociales y económicas que las medidas preventivas han tenido en la sociedad, poniendo en peligro los logros de desarrollo conseguidos con tanto esfuerzo en la lucha contra la pobreza y la malnutrición.

Las principales oportunidades identificadas para apoyar al Gobierno colombiano en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, y especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero), están vinculadas a la gestión de las emergencias humanitarias causadas por múltiples factores; la recuperación y el fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones afectadas por la violencia, el cambio climático y otros tipos de crisis; la asistencia de calidad y la creación de oportunidades de desarrollo para los migrantes, los repatriados colombianos y las comunidades de acogida, así como para las poblaciones directamente afectadas por el impacto socioeconómico de la COVID-19; el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, y la mejora de las capacidades institucionales para atender a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, en particular mediante sistemas de protección social inclusivos, la gestión de emergencias, la recuperación temprana y la reintegración socioeconómica posterior a la emergencias.

El plan estratégico para el país se ha formulado teniendo en cuenta esas brechas y oportunidades, en estrecha consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2023, que ha sido el resultado de un proceso constructivo de consulta con el Gobierno y de armonización con sus prioridades para el logro de la Agenda 2030, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Esas prioridades se reflejan en los tres pilares principales del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: 1) Estabilización: paz con legalidad; 2) Migración como factor de desarrollo; 3) Apoyo a la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores.

Sobre la base de estos tres pilares, y examinando desde el punto de vista estratégico la posible contribución del PMA a su logro, se han establecido tres resultados estratégicos:

- Para 2024, las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad alimentaria en los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida al fortalecer su resiliencia y sus medios de vida sostenibles, y los gobiernos locales fortalecen sus capacidades, contribuyendo a la estabilización y consolidación de los territorios, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.
- Los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida reciben atención humanitaria, gozan de acceso equitativo a servicios de calidad y diferenciados, y acceden de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento, con un enfoque de seguridad alimentaria y nutrición, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.
- Se fortalecen técnicamente las políticas públicas, las capacidades institucionales, los sistemas y servicios de promoción de la seguridad alimentaria, la nutrición y la inclusión social, y las poblaciones vulnerables tienen acceso a alimentos adecuados y nutritivos durante todo el año para la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2, con el

apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.

El plan estratégico para Colombia adopta varios enfoques intersectoriales que orientan sus intervenciones y mejoran su potencial transformador, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, entre los que se incluyen: tener un enfoque transformador en materia de género, ser sensible a la nutrición, tener conciencia ambiental y social, adaptarse al cambio climático e incluir y proteger las diferentes necesidades de las personas, incluidos los grupos étnicos (indígenas y afrocolombianos). También aborda las necesidades específicas de las personas con discapacidad y formula soluciones para su integración. Las intervenciones funcionarán con arreglo al enfoque del triple nexo, vinculando la asistencia humanitaria con los resultados del desarrollo y la consolidación de la paz en Colombia, siempre que sea posible.

El PMA trabajará en estrecha asociación y coordinación estratégica y operacional con el Gobierno y sus instituciones a nivel central y local, así como con organismos de las Naciones Unidas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, promoviendo las asociaciones con los donantes y otros agentes de cooperación a fin de que se logren los resultados previstos y se contribuya decisivamente a la consecución del Hambre Cero y el fin de la malnutrición en el país.

## **Proyecto de decisión\***

La Junta aprueba el Plan estratégico para Colombia (2021-2024) (WFP/EB.1/2021/7-A/1), cuyo costo total para el PMA asciende a 654.322.693 dólares EE.UU.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## 1. Análisis de país

### 1.1 Contexto nacional

1. Colombia es el cuarto país con mayor extensión territorial de América del Sur con 1.142.748 kilómetros cuadrados y una población estimada de 50,4 millones de habitantes<sup>1</sup>. Se encuentra en la categoría de país de renta medio-alta de acuerdo con la más reciente clasificación del Banco Mundial y se posiciona como la cuarta economía más grande de América Latina. Se clasifica también como un país con desarrollo humano alto, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,76 que lo ubica en el lugar 79 de los 189 países incluidos. Sin embargo su IDH ajustado por desigualdad se reduce un 23,1 %, ubicándose en 0,58, mientras el Índice de Desigualdad de Género sitúa a Colombia en la posición 94 de los 162 países incluidos<sup>2</sup>, y el índice de GINI de 2018 le atribuye 50,4 puntos<sup>3</sup>.
2. Colombia ha dado pasos muy significativos en materia de desarrollo sostenible desde el inicio del presente siglo. Entre 2010 y 2018, Colombia logró sacar de la pobreza a 4,7 millones de colombianos y de la pobreza extrema, a 2,8 millones. Además, la cobertura neta total en educación se incrementó un 12 % entre 1996 y 2017. El porcentaje de afiliados al sistema general de seguridad social y salud a nivel nacional aumentó del 29 % en 1995 al 95% a la fecha. Por último, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes se redujo de 66 en 2000 a 24 en 2019<sup>4</sup>.
3. Los principales retos para el desarrollo sostenible identificados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y que también se mencionan en el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país incluyen: el estancamiento de la productividad; la informalidad laboral; las brechas poblacionales<sup>5</sup> y regionales; las limitaciones en el acceso a servicios básicos de calidad; la violencia ocasionada por grupos armados ilegales<sup>6</sup>; la existencia de economías ilegales y de Grupos Armados Organizados en algunas regiones remotas con baja presencia institucional; la necesidad de mejorar la transparencia y de fortalecer la justicia, y la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup> 51,2 % mujeres, 48,8 % hombres, 22,6 % menores de 14 años y 26,1 % jóvenes de entre 14 y 18 años. En todos los grupos de edad hay un número proporcionalmente igual de mujeres y hombres, con un aumento marginal de la proporción de mujeres a partir de los 34 años. En total, en el país hay aproximadamente 14,2 millones de hogares, 6 millones de los cuales están encabezados por mujeres. El 6,3 % de la población colombiana tiene una discapacidad. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Proyección al 2020. Proyecciones de población y retroproyecciones calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>.

<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). "Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2019: Colombia". Disponible en: [http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr\\_theme/country-notes/es/COL.pdf](http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/COL.pdf).

<sup>3</sup> El índice de Gini es una forma de medir la dispersión estadística cuyo objetivo es representar la desigualdad de ingresos o la desigualdad de riqueza en una nación o dentro de cualquier otro grupo de personas. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CO>.

<sup>4</sup> Estos datos no están desglosados por sexo y edad. Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: Colombia (2020-2023). Disponible en: [https://www.unicef.org/about/execboard/files/UNSDCF\\_2020-2023\\_original\\_firmado\\_completo.pdf](https://www.unicef.org/about/execboard/files/UNSDCF_2020-2023_original_firmado_completo.pdf).

<sup>5</sup> El 53 % de las personas que viven en pobreza extrema o moderada son mujeres, brecha que es más evidente cuando se trata de mujeres rurales y/o mayores de 35 años. PNUD. *Las exclusiones más duras: mujeres en situación de pobreza moderada y extrema en Colombia*. Disponible en:

<https://www.undp.org/content/dam/rblac/docs/Research%20and%20Publications/Empoderamiento%20de%20la%20Mujer/04%20Susana%20Martinez.pdf>.

<sup>6</sup> La violencia armada ocasionada por grupos armados ilegales tiene además un impacto diferenciado y agudizado sobre las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes debido a la profundización de la exclusión, la discriminación y las prácticas culturales machistas preexistentes dentro y fuera de sus comunidades. Fuente: Auto 092 de 2008. Corte Constitucional Colombiana. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>.

<sup>7</sup> Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: Colombia (2020-2023). Disponible en: [https://www.unicef.org/about/execboard/files/UNSDCF\\_2020-2023\\_original\\_firmado\\_completo.pdf](https://www.unicef.org/about/execboard/files/UNSDCF_2020-2023_original_firmado_completo.pdf).

4. Se estima que 6,3 millones de personas se ven afectadas por la violencia perpetrada por grupos armados ilegales<sup>8</sup> y fenómenos naturales y que, de estas, 5,1 millones necesitan asistencia humanitaria<sup>9</sup>. Del total de la población en situación de riesgo a finales de 2019, se estima que alrededor de 2,4 millones de personas sufrirían inseguridad alimentaria como consecuencia de conflictos y fenómenos naturales<sup>10</sup>.
5. Asimismo, en los últimos años el desafío que representa la llegada masiva a Colombia de migrantes provenientes de Venezuela ha sido cada vez más crucial<sup>11</sup>. Se trata del mayor movimiento migratorio en la historia moderna de América Latina y el Caribe y del segundo fenómeno más importante a nivel mundial. El número de personas de nacionalidad venezolana que se han asentado en el país ha aumentado exponencialmente pasando de menos de 39.000, a finales de 2015, a 1,76 millones, en julio de 2020<sup>12</sup>. Se estima que 1 millón se encuentran en situación migratoria irregular y 763.000, en situación migratoria regular; 4,98 millones disponen de tarjetas de movilidad transfronteriza (migración pendular) y 680.000 son colombianos que regresan a su país. En total, se prevé que necesiten asistencia alimentaria y nutricional 1,8 millones de personas, incluidas las comunidades de acogida<sup>13</sup>. Frente a este enorme reto, Colombia ha reaccionado con una política de fronteras abiertas inspirada en principios de solidaridad. El objetivo principal es la integración económica de los migrantes, las poblaciones de acogida y los colombianos retornados, mediante la prestación de asistencia integral en educación, salud y bienestar familiar, y promoviendo el concepto de migración como oportunidad para el desarrollo, lo que representa un modelo casi único en el panorama global de la gestión de los flujos migratorios.
6. Desde marzo de 2020, Colombia se ve impactada por la COVID-19. A pesar de las difíciles circunstancias predominantes, las medidas de restricción y aislamiento social adoptadas sobre la base de las preocupaciones de salud pública han permitido contener y controlar la propagación del virus. Sin embargo, como ha sucedido en muchos otros países a nivel mundial, estas medidas han tenido repercusiones socioeconómicas en el tejido social y

---

<sup>8</sup> Según el Registro Único de Víctimas, por ciclo de vida la violencia armada en Colombia ha tenido un mayor impacto en las personas de entre 29 y 60 años (38,5 %), seguidas de las personas de entre 18 y 28 años (22,4 %) y los adolescentes de entre 12 y 17 años (11,9 %). Además, el 12,5 % de las víctimas se reconoce como de origen afrocolombiano y el 4,6 % como indígena; el 5 % tiene algún tipo de discapacidad y el 1 % tiene una orientación sexual o identidad de género no hegemónica. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

<sup>9</sup> Según las proyecciones del panorama de las necesidades humanitarias para 2020 relativo a Colombia publicado en marzo de 2020, que abarcan hasta marzo de 2020, se calcula que hay 13,4 millones de personas afectadas por diversos fenómenos, 8,5 millones de las cuales necesitarían algún tipo de asistencia humanitaria. De estas, 5,1 millones están afectadas por la situación interna (conflicto, violencia y desastres naturales), mientras que 3,5 millones son refugiados y migrantes. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. 2020. *Colombia - Panorama de las Necesidades Humanitarias 2020*. Disponible en: <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia/document/humanitarian-needs-overview-2019>.

<sup>10</sup> Estas cifras aproximadas no incluyen todavía una evaluación de la población afectada por las consecuencias de las medidas preventivas ante la COVID-19 y su impacto socioeconómico.

<sup>11</sup> El mayor número de migrantes de Venezuela se encuentra en la franja de edad de 20 a 34 años, seguidos por las niñas y los niños menores de 10 años. En total, el 52 % son hombres y el 48 %, mujeres. Los migrantes están expuestos permanentemente a actos de violencia, como la discriminación y la xenofobia, el reclutamiento forzoso, la violencia sexual y la trata de personas. Las niñas y adolescentes migrantes corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual (incluida la trata de personas con fines comerciales, el trabajo sexual forzoso y las agresiones sexuales en el lugar de trabajo). Estudio de Profamilia. *Desigualdades en salud de la población migrante y refugiada venezolana en Colombia*. Disponible en: <https://www.profamilia.org.co/wp-content/uploads/2020/04/Desigualdades-en-salud-de-la-poblacion-migrante-y-refugiada-venezolana-en-Colombia-Como-manejar-la-respuesta-local-dentro-de-la-emergencia-humanitaria.pdf>.

<sup>12</sup> Desde marzo a julio de 2020, el 3 % de la población migrante regresó a la República Bolivariana de Venezuela como consecuencia de las medidas preventivas de aislamiento contra la COVID-19. Disponible en: <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/78581>.

<sup>13</sup> Plataforma de coordinación para los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela. 2019. *RMRP 2020: Regional Refugee and Migrant Response Plan for Refugees and Migrants from Venezuela (January–December 2020)*. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/72254.pdf>.

productivo del país<sup>14</sup>. En el momento de redactar el presente documento, el Gobierno estimaba que el impacto socioeconómico de la pandemia podía dar lugar a una reducción del producto interno bruto (PIB) del 5,5 %, con un impacto directo y muy fuerte en la economía y el mercado laboral del país<sup>15</sup>. La pandemia de COVID-19 también ha afectado a las políticas de gestión de los flujos migratorios, con la imposición temporal de un cierre de las fronteras desde el mes de marzo de 2020.

## 1.2 Progresos hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

7. Colombia ha podido avanzar con pasos firmes en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante la incorporación temprana de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su PND 2018-2022 y en los PDET, la creación en 2015 de una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus ODS y la presentación de Revisiones Nacionales Voluntarias en el foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible en 2016 y 2018. A través de la Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia (CONPES 3918) se ha asegurado una clara convergencia entre el PND 2018-2022 ("Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad") y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y se ha establecido un esquema de seguimiento con indicadores nacionales, metas cuantificables y responsabilidades institucionales. Estas acciones hablan del esfuerzo del Gobierno colombiano por lograr un desarrollo sostenible, "sin dejar a nadie atrás".

## 1.3 Progresos hacia el logro de los ODS 2 y 17

### Avances en las metas del ODS 2

8. *Acceso a los alimentos.* Colombia ha alcanzado una muy significativa reducción en la prevalencia de las personas subalimentadas durante la última década, la cual disminuyó de 4,2 millones de personas (9,7 % de la población total) en 2006 a 2,4 millones en 2018 (4,8 %)<sup>16</sup>. Sin embargo, persisten retos como la pobreza y la violencia ocasionada por grupos armados ilegales, las formas de vulnerabilidad socioeconómicas, los desequilibrios territoriales, las desigualdades de género y edad, y las limitaciones de acceso causadas por el incremento de los precios de los alimentos de la canasta familiar por encima del índice de precios al consumidor (IPC)<sup>17</sup>.
9. *Acabar con la malnutrición.* La desnutrición sigue siendo una preocupación importante, especialmente en lo relativo a la anemia y las carencias de micronutrientes. La desnutrición crónica sigue afectando principalmente a las zonas rurales, en especial a las poblaciones indígenas y las minorías étnicas, con una prevalencia del 15,4 % en comparación con el 9 %

---

<sup>14</sup> Especialmente para las mujeres y las niñas. La pandemia ha puesto de relieve las desigualdades, las prácticas sociales discriminatorias y la falta de oportunidades a las que se enfrentan las mujeres en todo el mundo. Ha aumentado la carga de trabajo de las mujeres y las niñas, que abarca el cuidado de otras personas y el trabajo doméstico no remunerado, así como el trabajo de generación de ingresos. También han aumentado las tasas de violencia de género, incluida la violencia familiar y doméstica. Fuente: Naciones Unidas. Informe de políticas: Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas. <https://www.un.org/es/file/48582/download?token=dZ2TNKJ>.

<sup>15</sup> Entrevista con el Viceministro de Hacienda publicada en el sitio web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 19 de julio de 2020. Disponible en: [https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages\\_DetalleNoticia?documentId=WCC\\_CLUSTER-138579](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-138579).

<sup>16</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*, 2019. Disponible en: <http://www.fao.org/3/ca5162es/ca5162es.pdf>. Cuando terminó de elaborarse este PEP para Colombia, el nuevo SOFI establecía una disminución de casi 6 puntos porcentuales entre los períodos 2004/2006 y 2017/2019, con una disminución de la tasa de prevalencia de la subalimentación en la población general del 11,3 % al 5,5 %. Disponible en: [http://www.fao.org/3/ca9692en/online/ca9692en.html#chapter-a1\\_1](http://www.fao.org/3/ca9692en/online/ca9692en.html#chapter-a1_1).

<sup>17</sup> Incluidos otros factores intersectoriales que afectan al acceso a los alimentos, como la pertenencia étnica o la discapacidad.

en las zonas urbanas<sup>18</sup>. Casi el 90 % de las niñas y niños indígenas menores de 5 años en la región del litoral del Pacífico colombiano sufren malnutrición crónica, frente a un 60 % en el sur y norte del país<sup>19</sup>. Si bien el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con retraso en talla para la edad disminuyó del 13,2 % al 10,8 % entre 2010 y 2015<sup>20</sup>, la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años ha ido en aumento, pasando del 0,9 % al 2,3 % en el mismo período<sup>21</sup>. Durante el período de 2005 a 2014 se produjeron 4.050 muertes por desnutrición en menores de 5 años, lo que corresponde a un promedio de 405 fallecimientos anuales<sup>22</sup>. También preocupa la desnutrición en las mujeres y adolescentes embarazadas y las niñas, con un 14,2 % de mujeres embarazadas<sup>23</sup> con bajo peso, porcentaje que se eleva al 21,4 % en el caso de las adolescentes y niñas<sup>24</sup>.

10. Al mismo tiempo, el sobrepeso y la obesidad han alcanzado niveles preocupantes en los últimos años. En la población mayor de 18 años el porcentaje de personas con sobrepeso aumentó en 10,6 puntos porcentuales entre 2005 y 2015, alcanzando el 56,5 %, mientras que la obesidad aumentó 4,9 puntos porcentuales ubicándose en el 18,7 %. Las mayores cifras se encuentran en las mujeres y la población afrocolombiana<sup>25</sup>. Se estima que el 42,6 % de las mujeres, adolescentes y niñas embarazadas tienen sobrepeso. De igual manera, se observó un incremento del sobrepeso en niñas y niños en edad escolar, que pasó del 18,8 % al 24,4 % entre 2010 y 2015, mientras que en los adolescentes aumentó del 15,5 % al 17,9 % en el mismo período<sup>26</sup>.
11. *Productividad e ingresos de las pequeñas y los pequeños agricultores.* El peso relativo de la agricultura en el PIB nacional continúa su lento descenso y actualmente se ubica en un 6,22 %, mientras se estima que el 15,8 % de la fuerza de trabajo se dedica a la agricultura, la ganadería, la silvicultura y actividades conexas. De acuerdo con estas estimaciones, 3,3 millones de personas realizan trabajos agrícolas, con una tasa de ocupación del 82,6 % entre

---

<sup>18</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN), 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>.

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Salud (INS). 2016. Boletines del INS. Datos extraídos del análisis común sobre el país elaborado por el sistema de las Naciones Unidas en Colombia en 2019.

<sup>20</sup> Este indicador aumenta a 12,1 para los niños y disminuye a 9,5 para las niñas y, si bien se mantiene en 10 para los niños que no pertenecen a ningún grupo étnico, aumenta a 29,6 en las comunidades indígenas. ENSIN, 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>.

<sup>21</sup> Por su parte, la desnutrición general en niños menores de 5 años aumentó del 3,4 % al 3,7 % de 2010 a 2015, siendo del 3,5 % en el caso de los niños y del 3,8 % en el de las niñas. Este indicador aumenta hasta el 8 % en los niños indígenas. ENSIN, 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>.

<sup>22</sup> Si bien la tasa bruta de muertes por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años se ubicó en 6,82 por cada 100.000 en 2014, algunos departamentos presentan tasas muy por encima de la media nacional, entre ellos Amazonas, Bolívar, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Magdalena Putumayo y Sucre, siendo Vichada la que alcanzó la mayor tasa de todo el país con 91,08 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en 2014. Ministerio de Salud y Protección Social, 2016. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-colombia-2016.pdf>.

<sup>23</sup> En Colombia, el porcentaje de mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años que son madres o están embarazadas por primera vez disminuyó del 20,5 % en 2005 al 17,4 % en 2015. Esta disminución fue mayor en las zonas urbanas, en las regiones con mayores oportunidades, entre las mujeres con niveles superiores de educación y en los quintiles más altos de riqueza. Por su parte, el 2,1% de los varones de 15 a 19 años son padres. Además, entre las adolescentes de 13 a 19 años que son madres, la edad del padre de su primer hijo supera su edad en al menos seis años en el 44,6% de los casos; en al menos 10 años en el 19,5% de los casos y en 20 años en el 4,6% de los casos. Las diferencias de edad son mayores en las zonas rurales que en las urbanas. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/informe-determinantes-sociales-embarazo-en-adolescente.pdf>.

<sup>24</sup> ENSIN, 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>.

<sup>25</sup> El sobrepeso en 2015 afectaba al 59,5 % de las mujeres en 2015 y, en cambio, al 52,7 % de los hombres. ENSIN, 2015.

<sup>26</sup> Si bien el sobrepeso en los niños y niñas en edad escolar no muestra diferencias significativas, en el caso de los adolescentes de entre 13 y 17 años la diferencia es muy significativa, siendo del 21,2 % en el caso de las adolescentes y del 14,8 % en el caso de los adolescentes. ENSIN, 2015. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional>.

los hombres y del 17,4 % entre las mujeres<sup>27</sup>. El sector agropecuario es sin duda la mayor fuente de empleo e ingresos en las zonas rurales, especialmente para los hombres, sin embargo la remuneración suele estar por debajo del salario mínimo, y la calidad del empleo es precaria, con una tasa de empleo informal muy elevada, del 85,8 % aproximadamente, y una proporción de vinculación a la seguridad social muy baja<sup>28</sup>.

12. La agricultura familiar desempeña un papel importante en Colombia: se calcula que el 80 % de los agricultores son agricultores familiares y producen cerca del 79 % de los alimentos que se consumen en el país<sup>29</sup>. Aproximadamente el 30 % de ellos son mujeres<sup>30</sup>. En este contexto, se considera que el empoderamiento de la mujer rural es fundamental para alcanzar los ODS. No obstante, el sector rural colombiano se ha visto afectado a lo largo de su historia por altos niveles de pobreza y violencia ocasionada por grupos armados ilegales, gran concentración e informalidad en la propiedad de la tierra, y cuellos de botella e ineficiencias en la cadena de valor de los alimentos, además de verse expuesto a peligros naturales, incluidas las perturbaciones climáticas.
13. *Sistemas alimentarios sostenibles*. Si bien hay suficientes alimentos a nivel nacional (2.976 kilocalorías/per cápita/día), el aporte calórico deriva en su mayor parte de los cereales (24,1 %), los azúcares (22,9 %) y los aceites y grasas (13,3 %). Se dispone tan solo de 200 gramos/per cápita/día de frutas y verduras para consumo humano, un nivel muy inferior al consumo de 400 gramos por día que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>31</sup>. La producción agrícola se estima en 31.144.905 toneladas<sup>32</sup>, mientras que las exportaciones de alimentos fueron de 5.434.738 toneladas<sup>33</sup>. Además, se observa una tendencia creciente a la importación de alimentos y, de hecho, en 2019 se importaron unas 14.232.585 toneladas de alimentos<sup>34</sup> con una mayor demanda de cereales, seguidos de grasas y aceites, frutas, pescado, carnes, productos lácteos y cacao. Por otra parte, en Colombia se pierden o desperdician 9,76 millones de toneladas de alimentos al año, lo que equivale al 34 % de los alimentos destinados al consumo humano<sup>35</sup>.

<sup>27</sup> Gobierno de Colombia. 2019. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Población ocupada por actividad económica 2019, DANE. El 18,7 % de la población ocupada en la agricultura son personas de entre 10 y 24 años, mientras el 58,6 % tiene entre 25 y 54 años, y el 17 %, más de 55 años.

<sup>28</sup> Gobierno de Colombia. 2015. *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz*. DPN 2015. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequeroforestal%20y%20pesca/TOMO%201.pdf>.

<sup>29</sup> Comité Nacional de Impulso de la Agricultura Familiar. (2016). "Hacia un programa de agricultura familiar (paf) en Colombia". En: Á. Acevedo-Osorio y J. Martínez-Collazos (comps.) (2016). *La agricultura familiar en Colombia. Estudios de caso desde la multifuncionalidad y su aporte a la paz* (págs. 229-256). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

<sup>30</sup> 5,3 millones de mujeres habitan en el campo colombiano y, mientras que en el 61,4 % del área rural dispersa del país los hombres toman las decisiones de producción sobre la tierra, la proporción para las mujeres es del 26 %, un porcentaje que, además, tiene menor acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica. Disponible en: <http://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/es/c/1184554/>.

<sup>31</sup> ICBF-FAO. (2018). Hoja de Balance de Alimentos (HBA) de Colombia, año 2013. Disponible en: [https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/hoja-balance-alimentos-colombianos#:~:text=La%20Hoja%20de%20Balance%20de%20Alimentos%20\(HBA\)%20adem%C3%A1s%20de%20hacer,alimentos%20importados%20en%20el%20total.](https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/hoja-balance-alimentos-colombianos#:~:text=La%20Hoja%20de%20Balance%20de%20Alimentos%20(HBA)%20adem%C3%A1s%20de%20hacer,alimentos%20importados%20en%20el%20total.)

<sup>32</sup> De las cuales 21.946.605 toneladas corresponden al grupo de agroindustriales (70,5 %), 3.261.501 toneladas, a tubérculos y plátano (10,5 %), 2.911.827 toneladas, a frutales (9,3 %), 1.652.859 toneladas, a cereales (5,3 %) y 1.372.113 toneladas, a hortalizas, verduras y legumbres (4,4 %). ENA 2019. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuaria/enda/ena/2019/boletin\\_ena\\_2019-I.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/agropecuaria/enda/ena/2019/boletin_ena_2019-I.pdf).

<sup>33</sup> Gobierno de Colombia. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). 2020. Anexo estadístico de comercio exterior enero-diciembre de 2018-2019. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx>.

<sup>34</sup> Gobierno de Colombia. DIAN. 2020. Alimentos, bebidas y productos agropecuarios. Anexo estadístico de comercio exterior, enero-diciembre de 2018-2019. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx>.

<sup>35</sup> Gobierno de Colombia. Estudio de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. DNP 2016. Disponible en: [https://mrv.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/Perdida\\_y\\_Desperdicio\\_de\\_Alimentos\\_en\\_colombia.pdf](https://mrv.dnp.gov.co/Documentos%20de%20Interes/Perdida_y_Desperdicio_de_Alimentos_en_colombia.pdf).

14. La seguridad alimentaria y la nutrición están estrechamente relacionadas con la resiliencia y la adaptación al cambio climático. La vulnerabilidad ambiental en Colombia se refleja en las altas tasas de la deforestación, aridez y desertificación con escasez de agua, en el aumento de los asentamientos humanos informales y en la contaminación de los ríos y ecosistemas de los cuales dependen las poblaciones rurales y étnicas. Los pequeños agricultores necesitan fortalecer su acceso a la asistencia técnica de calidad y a conocimientos, prácticas y tecnologías para hacer frente al cambio climático mediante prácticas agrícolas sostenibles y un uso racional de los recursos naturales. En este contexto, utilizando metodologías innovadoras, como el enfoque de tres vertientes<sup>36</sup>, el PMA ayudará a los pueblos indígenas y afrocolombianos a rescatar, conservar y valorizar sus saberes ancestrales, dado que las semillas y los cultivos autóctonos pueden ofrecer una oportunidad para avanzar en la protección y el desarrollo de culturas, valores e identidades locales<sup>37</sup>.

### **Progresos hacia el logro de las metas del ODS 17**

15. *Fortalecimiento de la capacidades.* Para alcanzar el Hambre Cero en Colombia es necesario fortalecer las capacidades nacionales y locales, así como consolidar y aprovechar las asociaciones para el desarrollo sostenible. El PMA tiene un sólido historial de asociaciones que trabajan a nivel central y territorial de manera coordinada y eficaz con las principales instituciones y organizaciones nacionales responsables del desarrollo de las políticas públicas y de la implementación de actividades encaminadas a lograr el ODS 2. Para contribuir al proceso de estabilización y consolidación de los territorios, el PMA ha apoyado el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales y de las comunidades mediante la promoción de proyectos productivos y la elaboración de modelos de recuperación y reintegración en apoyo de los excombatientes. En términos de preparación y respuesta ante emergencias, el PMA ha prestado al Gobierno asesoría técnica para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de gestión de riesgos de desastres, en el marco del equipo humanitario en el país y del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM), liderando el módulo de acción agrupada sobre seguridad alimentaria y transferencias monetarias, en respuesta a las necesidades y prioridades definidas por el Gobierno<sup>38</sup>.

### **1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre**

16. Los desafíos para alcanzar el objetivo del Hambre Cero en Colombia son de naturaleza estructural y coyuntural. Persisten profundos retos, en particular en las zonas rurales dispersas y los pueblos indígenas, donde se concentran la pobreza y la desnutrición.
17. *Gestión de emergencias y de riesgos de desastres.* Colombia mantiene el liderazgo regional en gestión del riesgo de desastres, con un sistema nacional que tiene más de 30 años de experiencia y ha consolidado un marco normativo y técnico nacional. Considerando la alta exposición del territorio a fenómenos socionaturales extremos, las instituciones locales podrán beneficiarse de una asistencia técnica encaminada a fortalecer las normas y

---

<sup>36</sup> Sobre la base de la experiencia adquirida en el PEP anterior, la Oficina del PMA en Colombia seguirá utilizando el enfoque de tres vertientes para permitir a las comunidades locales identificar actividades que les permitan crear medios de vida sostenibles y resistentes.

<sup>37</sup> Esta tarea se ha delegado históricamente a las mujeres, quienes transmiten los saberes tradicionales a las niñas y niños, impulsan la economía familiar, promueven la recuperación de prácticas y hábitos alimenticios y preservan las semillas para la siembra y el intercambio. Disponible en FAO y Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). *Comida, territorio y memoria. Situación alimentaria de los pueblos indígenas colombianos*. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i4467s.pdf>.

<sup>38</sup> Los agricultores afrodescendientes y campesinos, con el apoyo del Gobierno de Colombia, seguirán fortaleciendo sus capacidades de resiliencia y adaptación al cambio climático gracias a contribuciones específicas, como el actual proyecto del fondo binacional de adaptación. Este proyecto tiene el potencial de convertirse en un modelo, que podría ampliarse a escala nacional y regional, para la integración de los conocimientos tradicionales y científicos con miras a la adopción de decisiones y políticas que ayuden a superar los retos que plantea la crisis climática en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

capacidades nacionales para brindar una respuesta rápida de emergencia a las poblaciones afectadas, promover una recuperación temprana y avanzar hacia el fortalecimiento de los medios de vida, el estímulo de los mercados y el empoderamiento de las mujeres y niñas, con miras a lograr la integración socioeconómica de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad, los excombatientes y en general las poblaciones afectadas de las zonas rurales<sup>39</sup>.

18. Para contribuir a enfrentar los efectos del cambio climático y alcanzar sistemas alimentarios sostenibles, es necesario ayudar a las personas afectadas a desarrollar su capacidad de adaptarse a los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático, entre otras cosas mediante actividades de mejora de sus medios de vida agrícolas y de ordenación de los recursos naturales que empoderen equitativamente a las poblaciones locales, reduzcan la incertidumbre sobre la suerte de las coberturas boscosas y contribuyan al cierre de las brechas intersectoriales de género, edad, sexo, discapacidad y origen étnico<sup>40</sup>.
19. *Recuperación y fortalecimiento de los medios de vida en el marco de la política "Paz con Legalidad"*. La violencia ocasionada por grupos armados ilegales genera múltiples y prolongadas consecuencias negativas que tienen un impacto directo de corto, mediano y largo plazo en la inseguridad alimentaria y en el estado nutricional de las poblaciones afectadas. La recuperación y el fortalecimiento de los medios de vida de las víctimas de la violencia armada y la prestación de asistencia a las comunidades para su integración socioeconómica y productiva serán fundamentales, reforzando el triple nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo sostenible y la paz.
20. *Migración como factor de desarrollo*. La llegada al país de más de 1,8 millones de migrantes venezolanos y más de medio millón de colombianos retornados constituye un reto para el país y una preocupación desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y la nutrición. Más allá de la gran inversión que el Gobierno ha hecho para facilitar una respuesta eficaz a este fenómeno, el principal desafío es la promoción de la integración económica y social de las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida, vinculando intervenciones de asistencia humanitaria de calidad con mecanismos de atención relacionados con las políticas nacionales de inclusión social y, entre otros aspectos a abordar, con el desarrollo de oportunidades de empleo, opciones de emprendimiento y medios de vida urbanos, adelantando esfuerzos simultáneos y multisectoriales.
21. *Fortalecimiento de las políticas públicas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y de las capacidades institucionales*. Colombia avanza en la formulación de la Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, así como en la creación de su sistema<sup>41</sup> de coordinación institucional, mediante el cual se contará con una institucionalidad más robusta a nivel nacional y territorial, y con la participación del sector privado y de la sociedad civil. También diseña la Política contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos, entre otros instrumentos normativos. Estas actividades y otras orientadas al fortalecimiento de los marcos de política, en especial para combatir la malnutrición, con énfasis en la prevención del sobrepeso y la obesidad, el agua, el saneamiento y la higiene, entre otros, serán fundamentales para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional. El fortalecimiento de las

---

<sup>39</sup> Siempre que sea posible, y en coordinación con los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente y el departamento de planificación nacional, la oficina en el país promoverá la inclusión de soluciones innovadoras de financiación del riesgo, como los seguros agrícolas, los microseguros y los seguros indexados, entre otras soluciones.

<sup>40</sup> Género, cambio climático y seguridad están fuertemente unidos. Los riesgos de seguridad que supone el cambio climático afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas de todas las edades, quienes cuentan con menos recursos y posibilidades para adaptarse a las transformaciones climáticas. Esta situación ha llevado a la gestión de normas sociales de género y estructuras de poder en la gestión del cambio climático, de manera que se logre el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, y se fortalezcan sus contribuciones a la construcción de la paz a nivel territorial. Disponible en: <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32638/GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

<sup>41</sup> Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

capacidades institucionales a nivel nacional y territorial para el análisis de problemas y la gestión de la información con fines de planificación y toma de medidas de acción y respuesta diferenciadas en función de las diferentes realidades locales y en diferentes dimensiones urbano-rurales complementará la elaboración de los marcos normativos. El fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de intervenciones sociales con un enfoque de género e intersectorial<sup>42</sup> sobre comportamientos y prácticas en apoyo de la seguridad alimentaria y nutricional permitirá avanzar en la equidad de género e impulsará la toma de decisiones y el empoderamiento de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

22. *Respuesta ante el impacto de las medidas de prevención, contención y mitigación de COVID-19.* El grupo núcleo del equipo de las Naciones Unidas en el país trabaja actualmente en un estudio para medir el impacto socioeconómico de la pandemia. Las medidas de prevención, contención y mitigación adoptadas a nivel global han tenido efectos profundos, especialmente en la economía, el empleo y el bienestar, y de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tendrá un impacto directo en el crecimiento de la pobreza y la pobreza extrema<sup>43</sup>. En Colombia, la emergencia está afectando particularmente a los medios de vida de la población urbana en condiciones de pobreza, incluyendo migrantes con fuentes de ingresos precarias, y es previsible que estas medidas tengan un impacto directo en la seguridad alimentaria y nutricional de la población más pobre y en condiciones de vulnerabilidad.<sup>44</sup>

## **2. Repercusiones estratégicas para el PMA**

### **2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA**

23. El primer plan estratégico para el país (PEP) desarrollado por el PMA en Colombia (2017-2021) se centró en cinco efectos estratégicos: sostenibilidad de los sistemas alimentarios; fortalecimiento de capacidades para el logro de los ODS; fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños productores y productoras; prevención de la malnutrición, y apoyo a las poblaciones afectadas por emergencias y a sus medios de vida, prestando gran atención a los temas transversales del género y la protección. Durante su ejecución, importantes cambios han ocurrido en el contexto del país, en particular la intensificación de los flujos migratorios mixtos desde Venezuela y la propagación de la COVID-19 a Colombia desde marzo de 2020. Estos importantes cambios han requerido drásticos ajustes y adaptaciones programáticas y operacionales por parte del PMA. Mientras tanto, el PMA ha seguido brindando asistencia humanitaria de emergencia a miles de personas afectadas por desastres y por la violencia ocasionada por grupos armados organizados ilegales.
24. Desde mediados de 2018 el PMA ha venido apoyando los esfuerzos del Gobierno de Colombia para responder al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, con intervenciones humanitarias dirigidas a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre población migrante venezolana, colombianos retornados y poblaciones de acogida, en particular en las zonas fronterizas con Venezuela y el Ecuador. En 2019, el PMA pudo prestar asistencia a alrededor de 1,4 millones de personas en total en el contexto de la crisis migratoria apoyando a las instituciones nacionales y en coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

---

<sup>42</sup> Especialmente generando información diferencial a nivel rural y en las comunidades afrocolombianas e indígenas.

<sup>43</sup> CEPAL. 2020. *Pactos políticos y sociales para la igualdad y el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la recuperación pos-COVID-19*. Informe Especial No. 8. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/4/S2000673\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46102/4/S2000673_es.pdf).

<sup>44</sup> La pandemia profundizará las inequidades de género, lo que hará indispensable poner a las mujeres y las niñas, en toda su diversidad, en el centro de la respuesta, junto a las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad (como las comunidades étnicas y las personas con discapacidad).

25. Al mismo tiempo el PMA ha venido prestando asistencia técnica al Gobierno colombiano en la elaboración de políticas públicas en las esferas de la seguridad alimentaria y nutricional y la alimentación escolar, entre otras, y ha venido trabajando en la implementación de estrategias de adaptación y resiliencia para el desarrollo rural entre comunidades afectadas, apoyando y empoderando a las mujeres en todos los contextos como tema transversal<sup>45</sup>. Con el surgir de la COVID-19, el PMA ha adaptado sus modalidades de intervención y, a petición de las instituciones nacionales, ha ampliado el rango y las tipologías de sus programas e intervenciones para responder a las nuevas y crecientes necesidades de apoyo humanitario y de apoyo a los medios de vida.
26. En 2019, se realizó el ejercicio de examen de mitad de período del PEP para determinar las mejores prácticas, los desafíos y las oportunidades, y formular recomendaciones para el nuevo PEP, entre las que destacan: la importancia del papel del PMA en la respuesta a emergencias; la necesidad de simplificar la estructura del PEP, reduciendo las actividades y fortaleciendo las áreas de enfoque estratégico del Programa con una visión orgánica y una estrategia integral; la necesidad de fortalecer la programación basada en evidencias empíricas para intervenciones más sostenibles; la incorporación del fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de nutrición, género y protección como resultados transversales de todas las actividades, y la definición de una estrategia clara de salida y de trabajo para el traspaso gradual al Gobierno.

## **2.2 Alineación con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos de cooperación**

27. El PEP 2021-2024 se ha formulado de conformidad con el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2020-2023, en cumplimiento de la reciente reforma de las Naciones Unidas en la que se pide a los organismos, fondos y programas que ajusten sus intervenciones a las prioridades nacionales para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y colaboren a nivel interinstitucional. Por lo tanto, el PEP refleja plenamente los esfuerzos del PMA por complementar y apoyar las acciones del Estado en las áreas estratégicas priorizadas por el Gobierno, trabajando a nivel nacional, regional y municipal.
28. El MCNUDS 2020-2023 elaborado por el equipo de las Naciones Unidas en el país con el Gobierno estableció tres áreas estratégicas clave en las que centrar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país en Colombia, a saber: Estabilización: paz con legalidad; Migración como factor de desarrollo, y Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores<sup>46</sup>. Sobre la base de estos tres pilares, el PMA ha desarrollado el PEP, teniendo en cuenta su mandato, capacidades y ventajas comparativas.
29. La formulación del PEP también se basa en el proceso de consulta con otras agencias, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en Colombia, a fin de asegurar una

---

<sup>45</sup> La Oficina del PMA en Colombia trabaja para favorecer el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género en todas sus áreas de intervención. Durante el diseño de los proyectos, las oficinas sobre el terreno y los asociados identifican las principales deficiencias en materia de género y protección y las correspondientes acciones de respuesta. De esta manera, el PMA apoya la equidad de género en el diseño e implementación de sus programas y garantiza que las intervenciones no causen daño a los beneficiarios. El PMA también impulsa proyectos destinados al empoderamiento, el liderazgo y la promoción de las organizaciones de mujeres en diversas zonas de Colombia, y se llevan a cabo actividades específicas contra la violencia de género. El liderazgo en los subgrupos de género de la coordinación interagencial a nivel local ha generado una mayor eficiencia en las intervenciones.

<sup>46</sup> El enfoque de género está presente como un eje transversal del MCNUDS, abordando estrategias para la prevención de la violencia de género, así como el empoderamiento económico, la promoción de relaciones de igualdad de género, el liderazgo y la participación de las mujeres y las niñas en su diversidad étnica, de edad y sexual en el área estratégica 1; brindando atención humanitaria integrada, diferenciada, coordinada y de calidad para los migrantes, incluyendo niños y adolescentes, mujeres y personas afectadas por la violencia de género, en el área estratégica 2, y fortaleciendo los esfuerzos del Estado en la implementación de acciones dirigidas a lograr la igualdad de género (efecto estratégico 3. 2) en el área estratégica 3.

alineación óptima para apoyar los esfuerzos y las acciones del Gobierno de Colombia en las áreas estratégicas definidas en el MCNUDES, así como para optimizar los esfuerzos, los recursos y los resultados. El PEP también toma en consideración la Respuesta Interagencial sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición acordada entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PMA, y el Plan de Trabajo Conjunto entre la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA (los tres organismos con sede en Roma), en curso de elaboración, que busca fortalecer la complementariedad interagencial para crear soluciones colectivas y más integradas que amplíen los esfuerzos conjuntos a fin de contribuir al logro del ODS 2. El PEP también refleja la participación del PMA en el Plan de Respuesta Humanitaria para Colombia, el Plan de Respuesta a la COVID (que formará parte del Plan de Respuesta Humanitaria), el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes y los demás planes de respuesta humanitaria de carácter interagencial que se desarrollen a solicitud del Gobierno.

### **2.3 Colaboración con las partes interesadas clave**

30. Si bien la elaboración del PEP se realizó en el contexto de la pandemia de COVID-19, se han utilizado mecanismos de consulta virtuales y a distancia tanto para acordar la línea de visión con el Gobierno de Colombia<sup>47</sup> como para compartir los efectos y productos esperados con los asociados clave, como los donantes, los socios de la cooperación y la sociedad civil, celebrando consultas inclusivas y diversas, con la finalidad de articular actividades, generar sinergias y unir voluntades<sup>48</sup>.

## **3. Cartera de actividades estratégicas del PMA**

### **3.1 Dirección, focalización y efectos previstos**

31. El PEP contribuirá directamente al logro de los resultados y actividades acordados con el Gobierno en el MCNUDES 2020-2023 en sus tres áreas estratégicas.
32. En relación con el primer pilar estratégico, las intervenciones del PMA apoyarán la implementación de la política “Paz con Legalidad” en los municipios y territorios PDET priorizados por el Gobierno. Esto implicará trabajar con comunidades en condiciones de vulnerabilidad expuestas a una serie de perturbaciones que afectan a la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las personas, incluidas la violencia ocasionada por grupos armados ilegales, los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático de evolución lenta. El PMA colaborará con grupos específicos de esas comunidades que se enfrentan a condiciones y formas de vulnerabilidad especiales, como excombatientes, comunidades indígenas y afrodescendientes, mujeres productoras y jóvenes. También trabajará con las instituciones para que estas faciliten la labor de fortalecimiento de los medios de vida de las personas, de las capacidades de integración socioeconómica y productiva, y de la capacidad de resiliencia en general. En lo que respecta a los sistemas, las actividades tendrán por objeto fortalecer la capacidad institucional local en materia de análisis, información y gestión de datos a fin de mejorar la calidad de la elaboración y ejecución de los programas y las intervenciones.
33. Con respecto al segundo pilar estratégico del MCNUDES, el PMA apoyará al Gobierno en la prestación de asistencia humanitaria urgente a la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, centrándose en el acceso a los servicios de seguridad alimentaria y nutricional para salvar vidas. Para asegurar la

---

<sup>47</sup> Se celebraron varias reuniones con el Gobierno, dirigidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, y se llevaron a cabo tres exámenes exhaustivos del documento del PEP para asegurar su armonización con el MCNUDES y las prioridades nacionales.

<sup>48</sup> Se ha consultado a organizaciones de mujeres y sus recomendaciones y contribuciones han sido recogidas para reforzar la formulación y ejecución del PEP. También se consultó a una organización de personas con discapacidad.

sostenibilidad y la integración de los enfoques, las acciones del PMA se diseñarán de manera que apoyen y complementen las intervenciones del Estado, incluidas las políticas y programas de inclusión y protección social, así como las intervenciones y acciones destinadas a generar condiciones propicias para su recuperación temprana y su integración socioeconómica, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y la generación de medios de vida urbanos. También se desarrollarán estrategias educativas y comunicacionales para la prevención de la xenofobia que permitan la integración social.

34. En el marco del compromiso del PMA con los países para alcanzar el Hambre Cero y en consonancia con la tercera área estratégica del MCNUDS, se prestará asistencia técnica y se fortalecerán las capacidades para mejorar las políticas, los sistemas, servicios y las capacidades nacionales relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en las esferas de la alerta temprana y la preparación y respuesta frente a desastres, centrándose en las personas en situación de mayor vulnerabilidad<sup>49</sup>. También se prestará apoyo al Gobierno para mejorar sus programas mediante: el complemento de los programas de meriendas escolares en territorios priorizados; el apoyo a la formulación de una política nacional de alimentación escolar inclusiva que integre la dimensión territorial, y el acompañamiento de los esfuerzos nacionales para acabar con la malnutrición, brindando atención nutricional a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente los niños y niñas menores de 5 años, así como las mujeres y adolescentes gestantes y lactantes.
35. El PEP adopta temáticas transversales que califican todo el esfuerzo estratégico del plan y su potencial transformador, a saber: la nutrición, incorporando un enfoque sensible a la nutrición en todas sus intervenciones, para abordar algunas de las causas subyacentes de la malnutrición; la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres<sup>50</sup>, que se integrarán en todas las actividades, prestando atención a mejorar la participación de la mujer y a apoyar normas sociales equitativas; grupos étnicos —indígenas y afrocolombianos—, con un enfoque de lucha contra la pobreza y reducción de la inequidad dirigido a promover la seguridad alimentaria y nutricional y la resiliencia de los grupos más vulnerables; el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales y la innovación, trabajando para alcanzar resultados sostenibles, tanto a nivel del país como a nivel local y comunitario, apoyando técnicamente a las instituciones del Gobierno en el fortalecimiento de las políticas públicas, capacidades, sistemas, y servicios, y generando innovación para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional; el ambiente, promoviendo actividades sensibles al ambiente y dirigidas a fortalecer políticas de gestión y valoración de los ecosistemas; las personas con discapacidad, promoviendo y protegiendo sus derechos y eliminando las barreras que impiden su participación en las oportunidades de desarrollo; la protección, asegurando que todas las actividades se lleven a cabo de manera segura y

---

<sup>49</sup> El tercer pilar responde al compromiso más amplio del PMA de apoyar a los países para que alcancen el objetivo del Hambre Cero y se alinea con el MCNUDS. Este pilar complementa los esfuerzos realizados en el marco de los otros dos pilares, pero los lleva al ámbito nacional, permitiendo la asistencia técnica y para el fortalecimiento de la capacidad con el fin de mejorar las políticas, los sistemas y las capacidades generales nacionales, y donde las instituciones nacionales pueden crear estructuras de fortalecimiento de la capacidad de resiliencia que aborden la amplia gama de formas de vulnerabilidad y crisis que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas.

<sup>50</sup> De conformidad con el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la política en materia de género (2015-2020) y el Plan de acción correspondiente, las cuestiones de género se integrarán en toda la elaboración, aplicación y seguimiento del PEP para Colombia, con el fin de garantizar que los programas y las políticas respalden la equidad en las funciones, relaciones y responsabilidades de los géneros y en el control de los recursos. El PMA garantizará, entre otras cosas, el desglose por sexo, género y edad de todos los datos relativos a las personas; la incorporación de análisis de género y edad en todas las evaluaciones, investigaciones, asistencia técnica, conocimientos, gestión de la información y actividades conexas; la incorporación de la perspectiva de género en todas las iniciativas programáticas y de respuesta humanitaria, y la participación equitativa de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños (así como de sus organizaciones e instituciones) de manera que se potencie y contribuya a los resultados en materia de igualdad de género en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición.

digna, respetando las necesidades, culturas, diversidad, derechos y capacidades de individuos y comunidades, sin discriminación o estigmatización.

### **3.2 Efectos estratégicos, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales**

***Efecto estratégico 1: Para 2024, las personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad alimentaria en los municipios PDET priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el fortalecimiento de su resiliencia y sus medios de vida sostenibles, y los gobiernos locales fortalecen sus capacidades, contribuyendo a la estabilización y consolidación de los territorios, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo en el país del sistema de las Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.***

36. Si el PMA apoya los esfuerzos del Estado en la reincorporación de excombatientes, personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad afectadas por la violencia ocasionada por grupos armados ilegales, el cambio climático, la degradación ambiental y las medidas de prevención, contención y mitigación de la COVID-19 en los municipios PDET y territorios priorizados por el Gobierno, con la participación equitativa de mujeres y hombres en su diversidad, mejorando su resiliencia y sus medios de vida y promoviendo el triple nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo sostenible y la paz, entonces Colombia estará en mejores condiciones de fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado a los municipios PDET y de garantizar los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto con objeto, finalmente, de lograr la estabilización y consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

#### ***Esfera prioritaria***

37. La esfera prioritaria de este efecto estratégico es el fomento de la resiliencia.

#### ***Alineación con las prioridades nacionales***

38. Este efecto se alinea con las prioridades nacionales acordadas en el MCNUDS 2020-2023 y está orientado concretamente al logro del área estratégica 1 (Estabilización: paz con Legalidad) y, en especial, de los resultados 1.1, 1.2 y 1.3.

#### ***Productos previstos***

39. El efecto estratégico 1 se logrará mediante los siguientes productos:
- i) Las comunidades priorizadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de Víctimas (PIRC), Planes de Retorno y Reubicación y otros programas de atención a víctimas en municipios PDET, incluidos programas de enfoque étnico y atención a la población afectada por el impacto de la COVID-19 o por desastres ocurridos en estos territorios, reciben asistencia técnica y alimentaria para recuperar sus medios de vida, mejorando su seguridad alimentaria, incrementando su resiliencia, así como sus capacidades de adaptación al cambio climático.
  - ii) Los pequeños productores y productoras, los excombatientes y las comunidades priorizadas, con inclusión de los grupos étnicos y afrocolombianos, reciben asistencia técnica empresarial, comercial y para la producción a fin de mejorar la sostenibilidad y la comerciabilidad de sus actividades y proyectos productivos centrándose de forma equitativa en las mujeres y los hombres, incluyendo iniciativas de enfoque étnico para fortalecer los enlaces con el mercado y el autoabastecimiento, la creación de huertas escolares, el empoderamiento económico de la mujer, la restauración ecológica y ambiental.
  - iii) Las mujeres, los jóvenes y otros grupos priorizados reciben asistencia alimentaria y técnica a fin de mejorar sus habilidades blandas y promover la inclusión laboral, el

emprendimiento, la economía del cuidado y el liderazgo comunitario en la implementación de iniciativas PDET y de reincorporación económica y social.

- iv) El gobierno y las instituciones nacionales y locales fortalecen las capacidades y el acceso a herramientas de información y análisis para la seguridad alimentaria y nutricional y la reactivación económica, contribuyendo a la consolidación y estabilización de los territorios.

### **Actividades principales**

*Actividad 1: Proporcionar apoyo y asistencia técnica a las instituciones nacionales y locales, y asistencia alimentaria, técnica y para la producción a los excombatientes de las FARC, las comunidades en situación de vulnerabilidad, incluidas las comunidades indígenas y los afrodescendientes, los pequeños productores y productoras, las mujeres y los jóvenes, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con el fin de fortalecer la resiliencia, la integración económica, la adaptación al cambio climático y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la elaboración de modelos de consolidación de los territorios, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano.*

40. El PMA trabajará con los sistemas nacionales responsables de la gestión de riesgos, la asistencia de emergencia y la protección social, incluida la asistencia a la población afectada por desastres y la COVID-19 en los municipios priorizados, fortaleciendo la capacidad nacional y local en casos de emergencia y respuesta humanitaria, prestando especial atención al diseño de programas focalizados, el desarrollo de metodologías específicas y la provisión de instrumentos y capacidades de asistencia técnica que complementen o fortalezcan la acción institucional. También implementará acciones de recuperación temprana para reconstruir los medios de vida de las poblaciones afectadas.
41. El PMA apoyará el fortalecimiento de los medios de vida y la integración socioeconómica de las comunidades en situación de vulnerabilidad en las zonas rurales, así como la de los excombatientes de las FARC. También apoyará la promoción de la producción sostenible y ecológica, la estimulación de los mercados y el acceso a estos, con la participación equitativa de mujeres y hombres y centrándose en el empoderamiento económico de las mujeres y de los jóvenes para que estos puedan aumentar su autonomía económica, ejercer sus derechos y mejorar su seguridad alimentaria y nutrición. Ofrecerá asimismo oportunidades transformacionales a las agricultoras y los agricultores familiares para la integración de aptitudes interpersonales y técnicas, fortaleciendo sus medios de vida y de generación de ingresos, incidiendo en las relaciones de género mediante la promoción de un manejo equitativo de los recursos y el reparto de responsabilidades, y promoviendo la mejora de la gestión agroambiental y la seguridad alimentaria. El PMA seguirá fortaleciendo el vínculo entre los productores locales y el programa de alimentación escolar, prestando asistencia técnica a las pequeñas y los pequeños agricultores.
42. Para promover la integración socioeconómica, el PMA trabajará en el desarrollo de medios de vida y oportunidades para las pequeñas empresas, facilitando el acceso equitativo a oportunidades concretas de empleo y servicios financieros<sup>51</sup>. El PMA colaborará con el Gobierno, otros organismos e instituciones financieras para crear programas que proporcionen capacitación y recursos a las personas seleccionadas con el objetivo de crear capital humano y facilitar oportunidades concretas de empleo y acceso a servicios financieros.
43. A través de la implementación de modelos innovadores de creación y fortalecimiento de capacidades para mejorar los medios de vida y la resiliencia, los gobiernos locales podrán mejorar su capacidad para implementar programas de protección e inclusión social y

---

<sup>51</sup> Incluidos los ahorros, el crédito y los microseguros.

económica, así como sus competencias en gestión de recursos y la calidad de la prestación de servicios a la comunidad.

44. El PMA brindará asistencia al Gobierno en la respuesta al impacto que ha tenido la COVID-19 en el país recurriendo, entre otras modalidades, a programas que mejoren la salud, la seguridad alimentaria y la nutrición, apoyando a las trabajadoras y los trabajadores, las productoras y los productores y los mercados locales y estimulando la reactivación de la producción agrícola a corto y mediano plazo, una vez inicie la reapertura de los sectores productivos. Todas las intervenciones estarán alineadas y armonizadas con el Plan Intersectorial de Respuesta frente a la COVID-19 y el Plan de Respuesta Humanitaria<sup>52</sup>.

***Efecto estratégico 2: Los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida reciben asistencia humanitaria, tienen acceso a servicios de calidad y diferenciados y acceden de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento, adoptando un enfoque de fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano.***

45. Si el PMA prioriza en sus programas a la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, promoviendo una participación equitativa de las mujeres y los hombres en su diversidad y de las poblaciones priorizadas por expresa solicitud del Gobierno (incluidas las afectadas por el impacto socioeconómico de la COVID-19) —y si brinda atención humanitaria de calidad, promoviendo mecanismos de inclusión social en las intervenciones de emergencias, de recuperación temprana y de integración socioeconómica de estas poblaciones en apoyo de los esfuerzos nacionales, fortaleciendo sus capacidades y complementando la intervención directa—, entonces Colombia estará en mejor posición para integrar socioeconómicamente a la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, y convertir así la migración en una oportunidad de desarrollo.

#### ***Esfera prioritaria***

46. La esfera prioritaria de este efecto estratégico es la intervención ante crisis.

#### ***Alineación con las prioridades nacionales***

47. Este efecto se alinea con las prioridades nacionales acordadas en el MCNUDS 2020-2023 y está orientado concretamente al logro del área estratégica 2 (Migración como factor de desarrollo) y, en especial, de los resultados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

#### ***Productos previstos***

48. El efecto estratégico 2 se logrará mediante los siguientes productos:
- i) La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida reciben asistencia humanitaria de calidad para satisfacer sus necesidades básicas.
  - ii) La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden a los programas de alimentación escolar y otros servicios de calidad que promueven la integración social, la seguridad alimentaria y nutricional y una mayor retención de niñas y niños en los programas escolares.
  - iii) La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida fortalecen sus capacidades y reciben transferencias condicionadas para facilitar el acceso de manera expedita a oportunidades en el mercado laboral, desarrollar opciones de emprendimiento y medios de vida rurales y urbanos que

<sup>52</sup> Dado el mayor impacto que la pandemia está teniendo en las mujeres, el PMA garantizará la atención a las cuestiones de género en la prestación de esta asistencia.

contribuyen a su integración socioeconómica, asegurando la transición de la asistencia de emergencia a unos medios de vida más sostenibles.

- iv) Las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida se benefician de estrategias educativas y de comunicación en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de prevenir la xenofobia y mejorar la integración social.

### **Actividades principales**

*Actividad 2: Proporcionar asistencia humanitaria y acceso a servicios a los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, con la participación equitativa de mujeres y hombres en su diversidad, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.*

49. A través de las actividades de asistencia alimentaria no condicionada, que representa el núcleo de las intervenciones del PMA para salvar vidas, se proporcionará asistencia inmediata a mujeres, hombres, niños y niñas en situación de inseguridad alimentaria, específicamente a la población migrante venezolana, los colombianos retornados, y las comunidades de acogida, en coordinación con las instituciones nacionales y los gobiernos locales y facilitando la cobertura de sus necesidades básicas gracias a la adopción del enfoque de ciclo vital, principalmente en cuanto a la alimentación y la higiene, durante y después de una emergencia. Sobre la base de evaluaciones específicas del contexto, que integren análisis en las esferas del género, la edad, la protección y los mercados, el PMA utilizará diferentes modalidades de transferencia o soluciones híbridas. Se prevé que las transferencias de base monetaria (TBM), con o sin condiciones, sean la modalidad preferida.
50. Dependiendo de las necesidades, el contexto y las lecciones aprendidas, el PMA continuará implementando mecanismos de entrega tales como comidas calientes en cocinas comunitarias, para proporcionar asistencia alimentaria inmediata a los migrantes que ingresan al país y a los migrantes en tránsito o pendulares, prestando atención a las medidas de bioseguridad necesarias para la prevención de la COVID-19. La asistencia en especie también seguirá utilizándose en contextos de escasa funcionalidad de los mercados, difícil acceso físico y riesgos de protección. Si la situación nutricional se deteriorase, se podrían distribuir alimentos enriquecidos o micronutrientes con el objeto de mejorar el estado nutricional de las mujeres y adolescentes gestantes y lactantes, y de los niños y niñas menores de 5 años. La canasta alimentaria se diseñará considerando las preferencias alimentarias locales y para cubrir el total de 2.100 kilocalorías diarias.
51. Cuando los recursos del Gobierno no puedan cubrir las necesidades adicionales generadas por los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, o cuando sea necesario fortalecer el marco de las políticas públicas y ampliar el alcance operacional de las intervenciones, el PMA apoyará a las instituciones nacionales fortaleciendo las capacidades y brindando insumos para el desarrollo de programas e intervenciones de alimentación escolar dirigidas a asegurar el acceso a comidas saludables para niños, niñas y adolescentes afectados que asisten a escuelas colombianas, especialmente en el contexto del fenómeno migratorio, vinculando estas intervenciones con las actividades que se ejecuten en el marco de la actividad 5, destinadas a prestar asistencia técnica y apoyo al programa de alimentación escolar en territorios priorizados.
52. El PMA podrá prestar apoyo, a solicitud del Gobierno, a poblaciones afectadas por otras emergencias, como la desastada por la pandemia de la COVID-19, víctimas de la violencia perpetrada por grupos armados organizados ilegales y de las perturbaciones climáticas y otros desastres, especialmente a través de la asistencia humanitaria y para la recuperación temprana, mediante transferencias ya sea de efectivo o en especie. El PMA también prestará apoyo técnico en el diseño e implementación de un programa de atención alimentaria con enfoque diferencial, especialmente para los grupos étnicos y con énfasis en los niños, niñas y adolescentes, y para las mujeres gestantes y lactantes que viven en las zonas del país más afectadas por la pobreza, prestando gran atención a las desigualdades intrafamiliares y la

inseguridad alimentaria, así como asistencia técnica para identificar e implementar proyectos productivos orientados a los pequeños productores y productoras, para promover la seguridad alimentaria de los hogares rurales y urbanos. A solicitud del Gobierno, el PMA activará los mecanismos de respuesta humanitaria ante situaciones puntuales que se puedan presentar y en consonancia con el Plan de Respuesta Humanitaria en el país y otros mecanismos interagenciales.

*Actividad 3: Fortalecer la capacidad institucional y prestar apoyo para dinamizar los mercados laborales y los medios de vida urbanos, y facilitar la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, con la participación equitativa de mujeres y hombres, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano.*

53. Vinculando la asistencia humanitaria con dinámicas de recuperación temprana y desarrollo, el PMA apoyará actividades de recuperación temprana e integración socioeconómica de la población afectada por la migración, tanto en contextos rurales como urbanos, creando y fortaleciendo las aptitudes tanto interpersonales como técnicas para el acceso al empleo y el desarrollo de emprendimientos individuales y colectivos que provean de servicios y bienes a los mercados locales. Para promover medios de vida urbanos se implementarán programas de formación para el trabajo, de construcción de activos individuales y colectivos para la producción a micro y pequeña escala. Se movilizarán actores públicos y privados para desarrollar acciones de largo plazo con miras a la sostenibilidad de las intervenciones. Las TBM se utilizarán para promover emprendimientos y programas de formación y para generar empleos<sup>53</sup>. Este conjunto de experiencias contribuirá al fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y buenas prácticas a nivel nacional en términos de gestión del fenómeno migratorio como una oportunidad para el desarrollo. Las consideraciones de protección y género se integrarán plenamente en la concepción, la orientación y la ejecución de los programas de asistencia.
54. Por otro lado, el PMA llevará a cabo actividades de educación y de comunicación dirigidas a prevenir y mitigar los riesgos de xenofobia y promover la inclusión de las mujeres, los hombres, las niñas, los niños y los adolescentes en los territorios donde se implementan sus programas. Estas actividades se basarán en análisis participativos de las cuestiones de género, edad y protección, y en un monitoreo sensible al género, identificando medidas de mitigación de riesgos y fomentando la participación e inclusión de la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, y aprovechando también los esfuerzos y oportunidades de coordinación interagencial.

***Efecto estratégico 3: Las políticas públicas, capacidades institucionales, sistemas y servicios de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional e inclusión social se fortalecen técnicamente y las poblaciones vulnerables tienen acceso a alimentos adecuados y nutritivos durante todo el año para la aceleración de los ODS catalizadores, en particular el ODS 2, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.***

55. Si el PMA fortalece las capacidades de las instituciones nacionales y locales para la preparación y respuesta frente a emergencias, trabaja en la incorporación de mecanismos de atención en los sistemas de inclusión social, promueve la construcción de herramientas, sistemas y capacidades de alerta temprana y análisis de la vulnerabilidad, y complementa la acción del Gobierno en el ámbito de la alimentación escolar y la nutrición en las zonas más críticas, fortaleciendo las intervenciones orientadas a prevenir la desnutrición y mejorar

---

<sup>53</sup> La vinculación de las transferencias en efectivo con otros planes y servicios dentro o fuera del sistema de protección social es una forma eficaz de promover los medios de vida y apoyar a las personas en la transición de la respuesta de emergencia a la recuperación de los medios de vida y su eventual integración socioeconómica. Esas iniciativas de “cash plus” también pueden apoyar el acceso a otros servicios, incluidos los servicios básicos como la salud y la educación, y la inclusión financiera y productiva, entre otros.

la seguridad alimentaria y la nutrición, entonces Colombia contará con instituciones fortalecidas para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás, y para reducir las brechas que dificultan el logro de los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 2.

### ***Esfera prioritaria***

56. La esfera prioritaria de este efecto estratégico es el fomento de la resiliencia.

### ***Alineación con las prioridades nacionales***

57. Este efecto se alinea con las prioridades nacionales acordadas en el MCNUDS 2020-2023 y está orientado concretamente al logro del área estratégica 3 (Asistencia técnica para la aceleración de los ODS catalizadores) y, en especial, de los resultados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.6.

### ***Productos previstos***

58. El efecto estratégico 3 se logrará mediante los siguientes productos:

- i) El Gobierno colombiano fortalece sus capacidades institucionales, políticas públicas y sistemas y servicios en materia de seguridad alimentaria y nutrición dirigidos a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre otras formas, mediante el fortalecimiento de estrategias y programas nacionales de protección social y mejorando la preparación y la capacidad de respuesta frente a emergencias y perturbaciones imprevistas.
- ii) Las instituciones y políticas nacionales son fortalecidas y apoyadas en el diseño y la implementación de intervenciones de nutrición y salud en las escuelas a fin de atender las necesidades nutricionales de niños y niñas en edad escolar, incrementar la matrícula y la retención escolares y contribuir al capital humano del país.
- iii) Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional adoptan comportamientos y hábitos saludables para prevenir la malnutrición, y acceden a alimentos nutritivos y/o complementarios que integran diversidad y sostenibilidad de la dieta.

### ***Actividades principales***

*Actividad 4: Apoyar al Gobierno y a las entidades territoriales en el fortalecimiento de sus capacidades y estrategias para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión social, y para mejorar la formación de capital humano y la preparación y capacidad de respuesta frente a perturbaciones previstas e imprevistas.*

59. El PMA invertirá en el fortalecimiento de las políticas públicas, las capacidades, los conocimientos, los sistemas, los servicios y los programas nacionales relacionados con el logro de la seguridad alimentaria y nutricional en los territorios priorizados por el Gobierno<sup>54</sup>. Esta estrecha colaboración con instituciones e iniciativas nacionales tendrá por objeto acompañar la trayectoria nacional hacia el logro del ODS 2.

60. Como componentes clave de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad, el PMA apoyará la creación de capacidades institucionales en preparación y respuesta ante emergencias tanto a nivel nacional como local con un enfoque multirriesgo y con el objetivo de mejorar los mecanismos de coordinación, la transferencia de conocimientos, la

---

<sup>54</sup> En el marco del convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el PMA implementa la Estrategia de Unidades Móviles, que presta asistencia en los 32 departamentos del país y el Distrito Capital a la población víctima de la violencia ocasionada por grupos armados ilegales. Al ser una operación de gran magnitud, el Programa cuenta con el apoyo de un asociado en la ejecución que garantiza la participación de 489 profesionales que dependen de él desde el punto de vista técnico. El convenio prevé una línea de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que gestiona el PMA, el cual además asume todo lo relacionado, entre otros aspectos, con la movilización, los gastos de viajes y la póliza de seguro.

elaboración y ensayo de procedimientos y simulaciones, la gestión de los elementos de respuesta humanitaria, el apoyo a las plataformas de coordinación, la introducción de nuevas tecnologías y la definición de estrategias que optimicen las intervenciones.

61. El PMA colaborará con el Gobierno colombiano en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de protección e inclusión social incorporando componentes de protección que tengan en cuenta las perturbaciones y le permitan responder eficazmente a emergencias de acuerdo con las diferentes necesidades de las poblaciones, aumentando la armonización y complementariedad de los diferentes programas y servicios de protección a mujeres, hombres, niñas y niños en situación de vulnerabilidad, y haciendo uso para ello del análisis y cartografía y de la vulnerabilidad, el monitoreo sensible al género, la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y diversas soluciones logísticas.

*Actividad 5: Proporcionar asistencia técnica y apoyo para la implementación del programa de alimentación escolar, su política e instituciones conexas, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.*

62. El PMA trabajará junto a las instituciones nacionales y locales para alcanzar una mayor eficiencia y ampliar el programa de alimentación escolar (PAE), desarrollando modelos nacionales que sean sostenibles, específicos del contexto y replicables, que satisfagan las necesidades nutricionales de los niños y niñas en edad escolar, aumentando la matrícula y la retención escolares y contribuyendo al capital humano del país, vinculando estas intervenciones con la atención brindada a niños y niñas migrantes venezolanos mediante la actividad 2 de este PEP, y apoyando la implementación del programa en los municipios priorizados. Se abordarán los efectos de las medidas de prevención de la COVID-19, y en especial la suspensión de las actividades escolares, a fin de determinar formas alternativas de proporcionar alimentos sanos a los niños y niñas en edad escolar.

*Actividad 6: Prestar asistencia alimentaria y nutricional a los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano.*

63. El PMA apoyará a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad priorizadas por el Gobierno con intervenciones centradas en la nutrición para la recuperación de su estado nutricional, con énfasis en las mujeres y adolescentes embarazadas y lactantes, y en los niños y niñas menores de 5 años. Estas intervenciones abordarán la malnutrición en todas sus formas, a través de enfoques innovadores y transformadores para promover hábitos saludables. Los productos fortificados complementarios o los alimentos de alto valor energético podrán ser distribuidos a grupos específicos en condiciones de vulnerabilidad<sup>55</sup>. El PMA trabajará para mejorar la fortificación de los alimentos locales procurando mejorar el estado general de nutrientes en el país y la deficiencia de micronutrientes<sup>56</sup>. Se implementarán estrategias de comunicación sobre nutrición que sean innovadoras y propicien la transformación de las relaciones de género para generar conciencia sobre elementos clave, como la lactancia materna y la promoción de hábitos y estilos de vida y hábitos saludables para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición<sup>57</sup>, prevenir el sobrepeso y la obesidad, promover la distribución equitativa de las tareas no remuneradas

---

<sup>55</sup> Los productos complementarios enriquecidos o de alto valor energético son las galletas y barras de cereales producidas localmente, enriquecidas con una mezcla ya preparada de vitaminas y minerales y aprobadas por el Comité de Nuevos Alimentos del PMA. Estos productos tienen una alta aceptación entre la población colombiana e incluyen alimentos nativos, de consumo diario, en algunos casos producidos por pequeños agricultores, agradables de consumir, saludables y nutritivos. El principal grupo objetivo de estos productos son los niños, como complemento de la canasta de alimentos.

<sup>56</sup> El PMA promoverá experimentalmente el uso de productos enriquecidos en modalidades como la alimentación escolar y las cocinas comunitarias.

<sup>57</sup> Incluso a través de programas escolares de salud y nutrición, especialmente para la prevención de la doble carga de la malnutrición a lo largo del ciclo de vida.

y del hogar y tomar conciencia de las dinámicas culturales que afectan a la capacidad de decisión de las mujeres e inciden en la nutrición y la diversidad.

### ***Estrategias de transición y de transferencia para todas las actividades***

64. Las intervenciones previstas en este PEP apoyarán los esfuerzos del Gobierno en favor de: el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para implementar actividades de seguridad alimentaria y nutricional, vinculando las intervenciones humanitarias a las acciones de recuperación temprana y fomento de medios de vida sostenibles en los territorios priorizados por el Gobierno; la mejora de la capacidad de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia mediante el fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgos de desastre y la incorporación de los conocimientos proporcionados por el PMA en las políticas y prácticas; el fortalecimiento de los programas y sistemas de inclusión y protección social para atender a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como puente entre la respuesta humanitaria y la labor de desarrollo, y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para que las intervenciones sean equitativas, y cuando sea posible, transformadoras para abordar las desigualdades que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición y los medios de vida sostenibles. Los diferentes componentes de asistencia del PMA se transferirán a las instituciones nacionales correspondientes. Las asociaciones estratégicas a largo plazo con las instituciones y programas estatales, así como con el sector privado, junto con una fuerte coordinación interagencial, garantizarán la sostenibilidad de los resultados.

## **4. Modalidades de ejecución**

### **4.1 Análisis de los beneficiarios**

65. En el primer efecto estratégico, el PMA se enfocará en personas, familias y comunidades en las zonas priorizadas por el Gobierno, en apoyo de los hogares en situación de mayor vulnerabilidad afectados por impactos multidimensionales<sup>58</sup>. Trabaja especialmente con comunidades en situación de inseguridad alimentaria y nutricional expuestas a la violencia armada ocasionada por grupos armados ilegales, violencia de género, falta de oportunidades de empleo, efectos adversos del cambio climático; comunidades que, por sus características y condiciones estructurales y coyunturales, se encuentran en situación de necesidad humanitaria y se pueden beneficiar de intervenciones transformacionales dirigidas a la creación de medios de vida y soluciones sostenibles. Se espera brindar asistencia directa a cerca de 90.000 beneficiarios priorizando a excombatientes, las comunidades afectadas, las mujeres, las comunidades étnicas, así como los jóvenes, los agricultores, las niñas y niños y la comunidad escolar, todos ubicados en zonas rurales y urbanas en municipios PDET priorizados. Adicionalmente, 40.000 personas recibirán apoyo mediante transferencias para el fortalecimiento de sus capacidades<sup>59</sup>.
66. En el segundo efecto estratégico, el PMA se centrará considerablemente en la atención a la población migrante venezolana en situación de vulnerabilidad, los colombianos retornados y las comunidades de acogida en los territorios priorizados por el Gobierno. En atención a las solicitudes formuladas por el Gobierno, se atenderá asimismo a otras poblaciones, como las afectadas por los efectos socioeconómicos de las medidas de lucha contra la COVID-19.

---

<sup>58</sup> La Oficina del PMA en Colombia trabaja en estrecha colaboración con las autoridades nacionales y locales para identificar a los grupos de personas en situación de mayor vulnerabilidad mediante evaluaciones, estudios y análisis de la vulnerabilidad. La selección geográfica se lleva a cabo en colaboración con el Gobierno, sobre la base de su información, sus bases de datos y sus procesos de recopilación de datos oficiales, así como en estrecha consonancia con el MCNUDS 2020-2023. Una vez identificadas las zonas geográficas, el PMA y sus asociados realizan encuestas de hogares para determinar las necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de las poblaciones y garantizar que se dé prioridad a las más vulnerables.

<sup>59</sup> Los beneficiarios que reciben asistencia en forma de transferencias relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades no están incluidos en el cuadro 1 porque los sistemas del PMA todavía no tienen en cuenta a esta categoría de beneficiarios.

Durante el período abarcado por el PEP se espera asistir directamente a cerca de 3 millones de personas, la mayor parte de las cuales se concentrará en el primer año, considerando que 2021 será un año de grandes retos, especialmente ante las consecuencias aún inciertas de la pandemia. Se espera que esa cifra vaya disminuyendo a medida que las personas pasen de la asistencia humanitaria a las actividades de recuperación de sus medios de vida y de integración socioeconómica. Adicionalmente, 51.000 personas recibirán apoyo mediante transferencias para el fortalecimiento de sus capacidades.

67. El fortalecimiento de las capacidades institucionales será una prioridad en el tercer efecto estratégico, por lo cual se trabajará con todas las instituciones nacionales y locales involucradas a nivel directivo y técnico que se orientan a enfrentar las causas estructurales de la inseguridad alimentaria y nutricional, así como las que implementan programas sociales de atención a víctimas de la violencia ocasionada por grupos armados ilegales, afectadas por el cambio climático y en proceso de estabilización e integración socioeconómica en el marco de la Política de Paz con Legalidad. En todos los casos, las intervenciones del PMA estarán dirigidas a complementar y fortalecer las acciones y capacidades del Gobierno colombiano. Para fortalecer los programas sociales con el fin de hacer frente a perturbaciones imprevistas y promover en general de inclusión social, los programas del PMA se orientarán hacia la población beneficiaria y no beneficiaria de la oferta social del Estado<sup>60</sup>, complementando los esfuerzos del Gobierno y ampliando la cobertura. Se espera que este resultado beneficie a 576.050 personas, incluidos niños y niñas en edad escolar (de 4 a 17 años) a través del PAE, mujeres embarazadas y lactantes, niños menores de 5 años y otras poblaciones priorizadas para la asistencia nutricional.
68. La situación contextual, el tipo de intervención y los plazos de ejecución determinarán la elección de la herramienta de registro más adecuada para las mujeres y hombres beneficiarios. Los programas de TBM utilizarán los sistemas del PMA o bien sistemas desarrollados localmente que cumplan con las normas institucionales de protección de datos y seguridad, como SCOPE<sup>61</sup> y EKAA<sup>62</sup>. Otras tecnologías y herramientas podrán complementar las ya mencionadas. En el caso específico de los programas que apuntan al fortalecimiento de los sistemas de protección social inclusivos en apoyo de los esfuerzos del Estado, se podrán utilizar y fortalecer registros y sistemas elaborados por las instituciones públicas.

---

<sup>60</sup> Prestando la misma atención a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, y a su diversidad.

<sup>61</sup> SCOPE es la plataforma digital del PMA para la gestión de los beneficiarios y las modalidades de transferencia que permite efectuar el registro biométrico a fin de evitar el doble recuento de los beneficiarios.

<sup>62</sup> EKAA, que significa "comer" en lengua wayuunaiki, es una aplicación móvil desarrollada por el equipo de TIC en Colombia para registrar a los beneficiarios. La aplicación intercambia datos con SCOPE y es capaz de hacer una referencia cruzada de los beneficiarios registrados en estos programas a nivel nacional. Todos los datos de los beneficiarios se codifican para garantizar la confidencialidad y la seguridad de la información. EKAA permite el registro rápido de los beneficiarios en programas como los de alimentación escolar, distribución de canastas de alimentos y asistencia alimentaria.

CUADRO 1: BENEFICIARIOS POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD								
Efecto estratégico	Actividad	Grupo de beneficiarios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total	
1	1	Niñas	3 707	3 472	3 244	3 079	13 501	
		Niños	3 707	3 472	3 244	3 079	13 501	
		Mujeres	8 896	8 332	7 785	7 390	32 403	
		Hombres	8 402	7 869	7 352	6 980	30 603	
		<b>Total</b>	<b>24 712</b>	<b>23 144</b>	<b>21 624</b>	<b>20 528</b>	<b>90 008</b>	
2	2	Niñas	276 350	177 540	94 573	73 646	622 109	
		Niños	285 275	183 250	97 302	76 185	642 012	
		Mujeres	361 350	227 028	130 325	118 849	837 553	
		Hombres	311 525	195 382	113 990	103 782	724 679	
		<b>Total</b>	<b>1 234 500</b>	<b>783 200</b>	<b>436 190</b>	<b>372 462</b>	<b>2 826 352</b>	
	3	3	Niñas	4 788	6 226	6 466	6 787	24 266
			Niños	4 788	6 226	6 466	6 787	24 266
			Mujeres	11 491	14 941	15 517	16 289	58 239
			Hombres	10 853	14 111	14 655	15 384	55 004
			<b>Total</b>	<b>31 920</b>	<b>41 504</b>	<b>43 104</b>	<b>45 248</b>	<b>161 776</b>
3	5	Niñas	50 000	50 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>	
		Niños	50 000	50 000	50 000	50 000	<b>200 000</b>	
		Mujeres	-	-	-	-	-	
		Hombres	-	-	-	-	-	
		<b>Total</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>100 000</b>	<b>400 000</b>	
	6	6	Niñas	6 218	6 467	6 725	6 994	26 405
			Niños	6 218	6 467	6 725	6 994	26 405
			Mujeres	14 928	15 523	16 144	16 790	63 385
			Hombres	14 096	14 660	15 247	15 854	59 857
			<b>Total</b>	<b>41 460</b>	<b>43 116</b>	<b>44 842</b>	<b>46 632</b>	<b>176 050</b>
<b>Total</b>			<b>1 432 592</b>	<b>990 964</b>	<b>645 760</b>	<b>584 870</b>	<b>3 654 186</b>	

#### 4.2 Transferencias

69. Para responder eficazmente a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales asistidos, el PMA realizará evaluaciones que integrarán sistemáticamente análisis en materia de género, edad y protección, colaborando estrechamente con las comunidades para establecer la modalidad de asistencia más apropiada basándose en elementos clave como la funcionalidad y la integración de los mercados y las preferencias de las personas beneficiarias. Se tendrán en cuenta los riesgos relacionados con la seguridad y la protección, los proveedores disponibles y la cobertura. Cuando sea posible se priorizarán las TBM. Sin embargo, dependiendo de las condiciones contextuales, se podrán utilizar la modalidad de entrega en especie, una modalidad híbrida (asistencia en especie más TBM) o transferencias con fines múltiples. Las modalidades de transferencia podrán variar según el lugar (en regiones diferentes se podrán utilizar tipos de asistencia diferentes) y el tiempo (de manera que los mismos beneficiarios podrán recibir modalidades de asistencia diferentes en distintos momentos).

CUADRO 2: RACIÓN DE ALIMENTOS ( <i>gramos/persona/día</i> ) O VALOR DE TRANSFERENCIA EN EFECTIVO ( <i>dólares/persona/día</i> ), POR RESULTADO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD																				
Efecto estratégico		Efecto estratégico 1			Efecto estratégico 2										Efecto estratégico 3					
Actividad		Actividad 1			Actividad 2							Actividad 3			Actividad 5		Actividad 6			
Tipo de beneficiario		PDI, migrantes, excombatientes, víctimas de otras perturbaciones	Mujeres y jóvenes		Migrantes	Población afectada por COVID	Migrantes (comidas calientes)	Migrantes, población afectada por COVID	Migrantes caminantes	Migrantes acogidos a programas PSRP	Niños migrantes	Niños migrantes	PDI	Migrantes bajo alimentación escolar de emergencia	Migrantes en programas de integración socioeconómica		Colombianos en actividades de alimentación escolar	Colombianos en programas de nutrición	Niños colombianos	Niños colombianos
Modalidad		Alimentos/TBM	Efectivo	Alimentos/TBM	Alimentos/TBM	Alimentos/TBM	Cupones	Efectivo	Alimentos	Cupones	Alimentos	Alimentos	Alimentos/TBM	Cupones	Efectivo	Cupones	Cupones	Alimentos/TBM	Alimentos	Alimentos
Cereales		300		133,33	300	300							133,33					300		
Frijoles		200		133,33	200	200							133,34					200		
Aceite vegetal		30,67		30,67	30,67	30,67							30,67					30,67		
Pescado enlatado		28,33		17	28,33	28,33							17					28,33		
Micronutrientes en polvo																				1
Galletas de alto valor energético											35								35	
Paquetes preconfeccionados									869											
Total kcal/día		2 100		1 200	2 100	2 100		2 100					1 200					2 100		
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico		15%		15%	15%	15%							15%					15%		
TBM ( <i>dólares/persona /día</i> )		0,87	6,27	0,56	0,87	0,87	0,97	1,09		0,5			0,56	0,75	6,27	0,87	0,75	0,87		
Número de días de alimentación por año		90	60	90	180	90	7	160	15	120	60	120	90	180	40	60	180	90	60	120

PDI = persona desplazada internamente; PSRP = protección social para responder a perturbaciones.

<b>CUADRO 3: NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TBM Y VALOR CORRESPONDIENTE</b>		
<b>Tipo de alimento/TBM</b>	<b>Total (toneladas)</b>	<b>Total (dólares)</b>
Cereales	23 768	18 172 029
Frijoles	17 522	23 044 740
Aceites y grasas	3 072	3 351 421
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	218	506 798
Otros	5 554	22 167 283
<b>Total (alimentos)</b>	<b>50 135</b>	<b>67 242 270</b>
TBM		308 098 288
<b>Total (valor de los alimentos y las TBM)</b>	<b>50 135</b>	<b>375 340 558</b>

#### 4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

70. Desde 1969 en Colombia, el PMA tiene presencia actualmente en 15 departamentos del país, a través de ocho oficinas ubicadas estratégicamente en las capitales departamentales de Arauca, Caquetá, Córdoba, Chocó, La Guajira, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, además de la oficina principal en Bogotá. La plantilla del PMA en Colombia está integrada por personal nacional e internacional altamente cualificado que ofrece una combinación muy completa de aptitudes y capacidades. Se dispone de oficiales nacionales de género, protección y nutrición, con puntos focales en cada una de las oficinas sobre el terreno para garantizar un seguimiento oportuno y adecuado de los temas específicos. La oficina seguirá fortaleciendo su capital humano para asegurar un desempeño y un nivel óptimo de logro de resultados. Sus actividades reflejan las prioridades nacionales y se orientan a apoyar los esfuerzos del Estado para abordar las necesidades de atención humanitaria, recuperación y desarrollo sostenible en el territorio colombiano.

#### 4.4 Asociaciones

71. Para alcanzar los efectos estratégicos y resultados previstos, el PMA trabajará activamente con las instituciones nacionales y locales cuyo mandato se orienta a alcanzar la estabilización de los territorios priorizados, atender a las poblaciones migrantes y fomentar la inclusión social en general, y promover la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional, la resiliencia, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la gestión de riesgos. Entre dichas instituciones cabe destacar la Comisión Interinstitucional de Seguridad alimentaria y Nutricional (CISAN), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), la Gerencia para la Respuesta Integral a la Migración proveniente de Venezuela de la Presidencia de la República, Migración Colombia, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El PMA también colaborará estrechamente con los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Relaciones Exteriores, Educación Nacional, Trabajo, Salud y Protección Social.

72. EL PMA ha establecido una fuerte alianza estratégica con la iniciativa liderada por la Primera Dama de la República, la Gran Alianza para la Nutrición, que ha prestado apoyo y asistencia para el desarrollo de iniciativas innovadoras en materia de nutrición.
73. A nivel local se colaborará, entre otros, con las alcaldías y gobernaciones, las unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria (UMATA), el programa iNNpulsa<sup>63</sup>, las corporaciones autónomas, las autoridades étnicas, las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, las organizaciones de comunidades étnicas, el Mecanismo de Protección al Cesante a través del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) y el Servicio Público de Empleo, las cooperativas y asociaciones, las cajas de compensación familiar, las cámaras de comercio y las iniciativas locales de gestión empresarial.
74. En consonancia con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo promovida por el Secretario General, el PMA también trabajará en coordinación y de forma interagencial con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, especialmente con el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el FIDA, la FAO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización Mundial del Trabajo (OIT) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como en las plataformas conjuntas y grupos interagenciales, como la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, las plataformas de coordinación de emergencias, el grupo de trabajo de seguridad alimentaria y nutricional, el grupo de trabajo sobre transferencias en efectivo, la estructura del equipo humanitario en el país y el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) a nivel nacional y territorial, a fin de garantizar respuestas armonizadas entre todos los actores y en coordinación con el Gobierno.
75. El PMA promoverá la colaboración con asociados para la adquisición de conocimientos, como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Corporación colombiana de investigación agropecuaria (AGROSAVIA), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y los observatorios de los mercados laborales y de la seguridad alimentaria y nutricional presentes en varias universidades, impulsando la generación de evidencias y conocimientos útiles para la toma de decisiones y el aprendizaje. En lo que se refiere a la ejecución y el financiamiento de los programas y las actividades previstas, se promoverá la colaboración con otros asociados, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Adicionalmente, se buscará realizar transferencias de conocimientos a través de intercambios de cooperación Col-Col<sup>64</sup> para promover actividades de aprendizaje conjunto y gestión de conocimientos en iniciativas territoriales con el apoyo de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC-Colombia) y, a solicitud del Gobierno, el PMA realizará la identificación de buenas prácticas de cooperación Sur-Sur y posibles países interesados en esta materia.

---

<sup>63</sup> iNNpulsa Colombia es una institución del Gobierno, creada en febrero de 2012, para apoyar y promover el crecimiento empresarial extraordinario, es decir, iniciativas de negocio que puedan crecer de manera rápida, rentable y sostenida. Disponible en: <https://www.linkedin.com/company/innpulsa-colombia>.

<sup>64</sup> La Cooperación Col-Col es una forma de cooperación promovida por la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC-Colombia) a fin de promover el desarrollo local en el país, a través del intercambio de conocimientos entre dos o más actores nacionales o locales con el fin de fortalecer sus capacidades, contribuir a la paz y al desarrollo local. Se puede consultar en: <https://www.apccolombia.gov.co/cooperacion-col-col>.

## 5. Gestión y evaluación de las realizaciones

### 5.1 Mecanismos de seguimiento y evaluación

76. El PMA garantizará el seguimiento y evaluación permanente de sus intervenciones, teniendo en cuenta las cuestiones de género, la generación de evidencias, la transparencia y la rendición de cuentas con datos e información de monitoreo desglosados por sexo, género y edad, así como otros marcadores de identidad relevantes. En línea con los estándares institucionales, se implementarán diversas estrategias para la medición de indicadores de resultados, productos, procesos y contribución a los ODS catalizadores definidos en el MCNUDES 2020-2023. En el marco del proceso de rendición de cuentas, los resultados alcanzados se reportarán en la plataforma UN INFO, así como en los sistemas de información del PMA.
77. Se promoverán y fortalecerán los esfuerzos conjuntos de supervisión, monitoreo y evaluación con asociados. El PMA seguirá trabajando en mecanismos conjuntos de monitoreo y reportará información a otras plataformas de coordinación, como las encargadas del Plan de Respuesta Humanitaria y del Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes, el GIFMM y otros grupos, como los dedicados a la seguridad alimentaria y la nutrición, la recuperación temprana y la respuesta a la COVID-19, así como a los mecanismos de supervisión que se creen en el marco del nuevo MCNUDES para valorar las contribuciones a la consecución de los resultados esperados. En el plan de monitoreo de la oficina se considerará la posibilidad de reunir anualmente datos de referencia iniciales (antes de la intervención) y finales, utilizando muestras representativas por actividad. Las metas se fijarán anualmente sobre la base del plan y los objetivos programáticos. Las actividades de supervisión a distancia se mantendrán teniendo en cuenta las experiencias satisfactorias durante el período de aplicación de medidas restrictivas por la COVID-19. Los resultados se compartirán periódicamente para proporcionar evidencias que sirvan de base a los ajustes programáticos y a la toma de decisiones.
78. La oficina en el país planificará y presupuestará de manera integral las actividades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad en la esfera de la seguridad alimentaria y nutricional, monitoreo, revisión y evaluación durante todo el período abarcado por el PEP. Esto permitirá determinar y evaluar las necesidades de recursos, para realizar eficazmente la labor de recaudación de fondos.
79. El diseño del PEP se basó en las evidencias aportadas por el examen de mitad de período realizado en el PEP anterior, así como en las derivadas de las evaluaciones mundiales, subregionales y temáticas sobre el acceso y los principios humanitarios, la capacidad de recuperación, la protección social y el fortalecimiento de la capacidad<sup>65</sup>.
80. En 2023, el PEP será objeto de una evaluación independiente gestionada por la Oficina de Evaluación, que satisfará las necesidades de rendición de cuentas sobre el desempeño y los resultados generales de la cartera de proyectos del PMA en el país y servirá de base para la futura orientación programática estratégica. Los términos de referencia serán acordados con el Gobierno y la evaluación se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el DNP y APC-Colombia. Asimismo, se realizarán visitas anuales sobre el terreno y el PMA presentará informes anuales sobre la implementación y una evaluación de mitad de período, cuyas fechas serán coordinadas con el Gobierno. El PMA trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno para utilizar adecuadamente los sistemas, instrumentos,

---

<sup>65</sup> Entre las evidencias y recomendaciones que se tuvieron en cuenta, la oficina país consideró el examen de los marcos regulatorios y las capacidades de los asociados institucionales, la inclusión del Gobierno en los debates sobre planificación estratégica, la gestión de los conocimientos mediante el intercambio de buenas prácticas y la viabilidad de los mecanismos de protección social de respuesta ante las crisis en el contexto de las flujos migratorios y otras crisis. También se encargó un estudio de triple nexo (humanitario, desarrollo y paz) a un instituto internacional, cuyas recomendaciones también fueron consideradas.

plataformas y mecanismos de recopilación de datos e información para hacer el seguimiento de los progresos. Esa labor se complementará con una evaluación descentralizada a nivel territorial para evaluar los logros de la intervención de emergencia para los migrantes venezolanos, mejorar esta intervención sobre la base de pruebas y determinar las enseñanzas extraídas. Se han presupuestado recursos acordes con este propósito.

## **5.2 Gestión de riesgos**

### ***Riesgos estratégicos***

81. Los cambios en las prioridades y estrategias gubernamentales en temas vinculados a los efectos estratégicos de este PEP afectarían las intervenciones y la materialización de los resultados esperados. En estrecha coordinación con las instituciones nacionales y en atención a las prioridades y necesidades del Gobierno, se dará seguimiento a la evolución de las políticas en la materia, planificando intervenciones de largo plazo que se adapten en el tiempo a las distintas etapas, elaborando diagnósticos de los riesgos y oportunidades con las instituciones, los otros asociados y los beneficiarios para rediseñar y reorientar las intervenciones si la situación lo amerita.
82. El deterioro de las condiciones socioeconómicas en Venezuela puede conducir a un agravamiento del fenómeno migratorio. También el impacto socioeconómico de la COVID-19 puede tener una repercusión directa en el agravamiento de la inseguridad alimentaria de la población en situación de vulnerabilidad. El PMA hará diagnósticos y análisis de la situación en colaboración con las diferentes plataformas y grupos interagenciales, así como con las instituciones nacionales, para rediseñar y reorientar las intervenciones según sea necesario.
83. La falta de interés o los cambios en las prioridades de los donantes, o la incompatibilidad entre los intereses o directrices del Gobierno o sus instituciones y los lineamientos del PMA, pueden afectar la capacidad de financiación de las actividades. Para mitigar este riesgo se propondrá la firma de convenios con donantes en coordinación con el Gobierno y en respuesta a las prioridades del Gobierno colombiano.
84. La falta de participación equitativa y efectiva de mujeres y hombres en la lucha contra las desigualdades de género es un riesgo que afecta a la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida. Para reducir este riesgo, el enfoque de género se incorporará desde la etapa inicial de formulación, priorización, creación de capacidad, selección de indicadores y monitoreo con perspectiva de género, promoviendo la capacidad de establecer asociaciones estratégicas y constructivas.

### ***Riesgos operacionales***

85. La afectación de los mercados o de las plataformas bancarias podrían impedir o limitar la distribución de alimentos o el funcionamiento de las cadenas de suministros, así como la entrega de TBM. Para mitigar estos riesgos, se establecerán modelos logísticos de atención acorde con las necesidades y requerimientos del territorio, teniendo en cuenta las limitaciones y también las oportunidades de los programas. Toda la cadena logística tiene procedimientos definidos y contempla posibles escenarios con sus respectivas medidas de contingencia. Se mantendrá una comunicación constante con los homólogos gubernamentales y se informará oportunamente sobre las situaciones que afectan a la ejecución de los programas y a las posibles soluciones alternativas.
86. La ampliación operacional irá acompañada de un aumento de la capacidad interna de TBM y estará precedida por todas las evaluaciones sectoriales que el PMA realice de conformidad con su modelo operativo y sus directrices institucionales. Las evaluaciones incluyen un análisis de riesgos en profundidad que tiene en cuenta aspectos operacionales como:

protección, seguridad, capacidad de los proveedores de servicios financieros e impacto en los beneficiarios en lo que respecta a la privacidad y la protección de los datos.

### ***Riesgos fiduciarios***

87. La magnitud de las operaciones del PMA en Colombia y el elevado número de empleados, asociados en la ejecución y operadores sobre el terreno conllevan riesgos de incumplimiento de las obligaciones éticas y las normas de conducta, así como de posibles actos de fraude y corrupción. El PMA hará uso de las herramientas institucionales para el registro de los beneficiarios que más se ajusten a los niveles de seguridad requeridos y de instrumentos de evaluación y monitoreo, contará con personal especializado para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; además, procurará impartir al personal una capacitación adecuada y continua sobre el uso de las políticas y directrices institucionales del PMA en un lenguaje fácil de entender pero no excesivamente personalizado, definirá una línea jerárquica clara y hará hincapié en el funcionamiento del flujo de trabajo, y establecerá un sistema interno eficiente de comunicación e información. La línea telefónica de ayuda, que se utiliza también como canal de denuncias, quejas y sugerencias, se utilizará en el marco del conjunto de herramientas con las que cuenta la oficina en el país para mitigar esos riesgos.

### ***Riesgos financieros***

88. Las fluctuaciones del valor de cambio del dólar estadounidense frente al peso colombiano y el impacto que estas fluctuaciones tienen sobre el cálculo del presupuesto representan un riesgo para las operaciones del PMA. Para mitigarlo, se trabajará tomando como base montos promedio y teniendo en cuenta las tendencias históricas de referencia.

## **5.3 Salvaguardias sociales y ambientales**

89. En consonancia con el marco ambiental y social del PMA, todas las intervenciones destinadas a reforzar y crear activos, fortalecer asociaciones y cooperativas, así como las aptitudes interpersonales, se examinarán con arreglo a las salvaguardias del PMA para prevenir, evitar y mitigar cualquier posible impacto negativo directo o indirecto. Se elaborarán planes ambientales y sociales especiales para cada proyecto, basados en el examen obligatorio de las salvaguardias.
90. El PEP apoyará la implementación de medidas para asegurar el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y la gestión sostenible de los recursos hídricos, desalentará las prácticas no respetuosas del medioambiente, como la quema de residuos y la tala de árboles, y promoverá prácticas agroecológicas adecuadas, el cálculo de la huella de carbono y las buenas prácticas de manufactura, entre otras. En la atención a migrantes y otras poblaciones afectadas por emergencias mediante la distribución de kits y asistencia en especie, así como en las intervenciones en apoyo del programa de alimentación escolar, se complementarán estas medidas con políticas de recolección de desechos sólidos y educación al reciclaje. En los comedores escolares, los residuos orgánicos se gestionarán hasta su eliminación definitiva, impulsando, entre otras medidas, el desarrollo de proyectos para la generación de compost. Se promoverá la reducción de las pérdidas y los desperdicios en todas las intervenciones.

## 6. Recursos para el logro de los resultados

### 6.1 Presupuesto de la cartera de proyectos en el país

<b>CUADRO 4: PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL PAÍS (dólares)</b>						
<b>Efecto estratégico</b>	<b>Actividad</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Total</b>
1	1	6 622 913	7 449 309	5 500 604	4 729 306	<b>24 302 133</b>
2	2	116 890 078	96 618 780	77 247 370	67 339 412	<b>358 095 640</b>
	3	13 402 879	17 104 336	17 454 008	17 877 758	<b>65 838 981</b>
3	4	16 384 666	17 606 577	18 523 497	19 498 563	<b>72 013 303</b>
	5	20 209 394	23 374 264	24 619 607	25 696 760	<b>93 900 025</b>
	6	9 059 501	9 709 671	10 395 062	11 008 378	<b>40 172 611</b>
<b>Total</b>		<b>182 569 431</b>	<b>171 862 937</b>	<b>153 740 148</b>	<b>146 150 178</b>	<b>654 322 693</b>

91. La cartera de proyectos en el país es el resultado de las proyecciones realizadas a partir de los supuestos de necesidades de financiación determinadas en cada efecto estratégico. Las necesidades presupuestarias han aumentado considerablemente en relación con el PEP anterior, y esto se debe a la mayor demanda de intervenciones del PMA vinculada al fenómeno migratorio. Estas proyecciones pueden ser aún mayores en el contexto de la pandemia de COVID-19. Más adelante se llevarán a cabo procesos de movilización de recursos y promoción para el financiamiento de las actividades previstas. La proyección de recursos más significativa guarda relación con el efecto estratégico 2, ante el supuesto de que los flujos migratorios aumenten en 2021 a medida que las restricciones a la movilidad impuestas por la emergencia COVID-19 se vayan levantando, y considerando la respuesta a las necesidades de las poblaciones más gravemente afectadas por los efectos socioeconómicos de la pandemia. Se parte del supuesto de que en los años siguientes el PMA espera que los flujos puedan disminuir y la situación sanitaria mejore, pasando a intervenciones de mediano y largo plazo. Los recursos proyectados para los efectos estratégicos 1 y 3 han sido obtenidos tomando como base los cálculos de valores y gastos reales asociados a la implementación según la experiencia de años pasados, especialmente en los temas de la alimentación escolar, la nutrición, el fortalecimiento de las capacidades, la igualdad de género y la generación de medios de vida. Se asignarán recursos suficientes a las actividades destinadas a contribuir a alcanzar los resultados en materia de igualdad de género.

## **6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos**

92. Las intervenciones propuestas en este PEP exigen una mayor movilización de recursos para garantizar una financiación adecuada en las esferas que se han identificado y priorizado en consulta con el Gobierno de Colombia. Aunque el apoyo financiero a la labor del PMA ha aumentado considerablemente en los últimos años, principalmente en respuesta a las necesidades humanitarias relacionadas con el fenómeno migratorio, los recursos siguen siendo insuficientes. La movilización de recursos depende en gran medida de los aportes provenientes de países donantes que realizan contribuciones para fines específicos. Aunque la financiación del PMA solo es parcialmente previsible, se espera que los principales donantes sigan prestando apoyo financiero a las intervenciones humanitarias. Actividades de fortalecimiento de las capacidades, fomento de la resiliencia y promoción del desarrollo requerirán que se intensifiquen los esfuerzos de movilización de recursos.
93. El PMA adoptará medidas para que el sector privado participe en la prestación de apoyo a las intervenciones humanitarias y de desarrollo del PMA. El Programa también explorará nuevas oportunidades de financiación con las instituciones financieras internacionales, así como mecanismos de asociación y colaboración de las Naciones Unidas que faciliten la canalización de recursos, diversificando las fuentes de cooperación, en un entorno de ayuda cada vez más competitivo. Los esfuerzos de movilización de recursos deben incluir una amplia gama de donantes potenciales que abarquen diferentes ventanillas de financiación y requieren una gran coordinación con el Gobierno y los gobiernos locales. La estrategia de movilización de recursos del PMA para financiar el PEP se centrará en las oportunidades que ofrece el triple nexo y aprovechará el doble mandato del PMA, que vincula las intervenciones humanitarias y de desarrollo.

## ANEXO I

## MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA COLOMBIA (2021–2024)

**Objetivo Estratégico 3: Lograr la seguridad alimentaria****Resultado estratégico 4: Sistemas alimentarios sostenibles**

**Efecto estratégico 1: Para 2024, las personas y comunidades en condiciones de vulnerabilidad alimentaria en los municipios PDET priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el fortalecimiento de su resiliencia y sus medios de vida sostenibles, y los gobiernos locales fortalecen sus capacidades, contribuyendo a la estabilización y consolidación de los territorios, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo en el país del sistema de las Naciones Unidas como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano**

Categoría de efectos: Mejora de la capacidad de adaptación y la resiliencia de los hogares a las crisis de origen climático y de otro tipo

Integra aspectos de nutrición

Esfera prioritaria: fomento de la resiliencia

**Supuestos:**

Se dispone de recursos complementarios para prestar una asistencia integral y llevar a cabo iniciativas sostenibles.

La producción y los precios de los pequeños agricultores son lo bastante competitivos como para poder conectarlos a los mercados públicos y privados.

Las condiciones de seguridad en las zonas cubiertas por Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) permiten la realización de actividades de fomento de la resiliencia y los medios de vida.

**Indicadores de los efectos**

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas (nuevo)

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Proporción del gasto en alimentos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia (porcentaje de hogares que utilizan estrategias de supervivencia)

Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA (nuevo)

Número de programas nacionales mejorados como resultado del apoyo prestado por el PMA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular (nuevo)

Aumento porcentual de la producción de alimentos de alta calidad y ricos en nutrientes

Porcentaje de hogares seleccionados en los que las mujeres declaran influir en la forma de utilizar los ingresos procedentes de la producción agrícola y las actividades de comercialización

Proporción de las comunidades seleccionadas donde se ha constatado empíricamente un aumento de la capacidad para gestionar las crisis y los riesgos de origen climático

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia

Valor y volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

### **Actividades y productos**

**1. Proporcionar apoyo y asistencia técnica a las instituciones nacionales y locales, y asistencia alimentaria, técnica y para la producción a los excombatientes de las FARC, las comunidades en situación de vulnerabilidad, incluidas las comunidades indígenas y los afrodescendientes, los pequeños productores y productoras, las mujeres y los jóvenes, en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, con el fin de fortalecer la resiliencia, la integración económica, la adaptación al cambio climático y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la elaboración de modelos de consolidación de los territorios, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano. (Creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia)**

1.1. Las comunidades priorizadas en los Planes Integrales de Reparación Colectiva de Víctimas, Planes de Retorno y Reubicación y otros programas de atención a víctimas en municipios PDET, incluidos programas de enfoque étnico y atención a la población afectada por el impacto de la COVID-19 o por desastres ocurridos en estos territorios, reciben asistencia técnica y alimentaria para recuperar sus medios de vida, mejorando su seguridad alimentaria, incrementando su resiliencia, así como sus capacidades de adaptación al cambio climático. (A: Recursos transferidos; D: Bienes creados; E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas)

1.2 Los pequeños productores y productoras, los excombatientes y las comunidades priorizadas, con inclusión de los grupos étnicos y afrocolombianos, reciben asistencia técnica empresarial, comercial y para la producción a fin de mejorar la sostenibilidad y la comerciabilidad de sus actividades y proyectos productivos centrándose de forma equitativa en las mujeres y los hombres para hacer frente a las desigualdades existentes, incluyendo iniciativas de enfoque étnico para fortalecer los enlaces con el mercado y el autoabastecimiento, la creación de huertas escolares, el empoderamiento económico de la mujer, la restauración ecológica y ambiental. (A: Recursos transferidos; F: Compras realizadas a los pequeños agricultores)

1.3 Las mujeres, los jóvenes y otros grupos priorizados reciben asistencia alimentaria y técnica a fin de mejorar sus aptitudes interpersonales y promover la inclusión laboral, el emprendimiento, la economía del cuidado y el liderazgo comunitario en la implementación de iniciativas PDET y de reincorporación económica y social (A: Recursos transferidos; C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas; D: Activos creados; E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas)

1.4 El gobierno y las instituciones nacionales y locales fortalecen las capacidades y el acceso a herramientas de información y análisis para la seguridad alimentaria y nutricional y la reactivación económica, contribuyendo a la consolidación y estabilización de los territorios (A: Recursos transferidos; C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas; I: Estrategias de participación en la elaboración de políticas formuladas y aplicadas; K: Asociaciones respaldadas; M: Mecanismos de coordinación nacionales apoyados)

## **Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero**

### **Objetivo Estratégico 1: Erradicar el hambre preservando el acceso a los alimentos**

#### **Resultado estratégico 1: Acceso de todas las personas a los alimentos**

**Efecto estratégico 2: Los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida reciben asistencia humanitaria, tienen acceso a servicios de calidad y diferenciados y acceden de manera expedita y masiva al mercado laboral y a opciones de emprendimiento, adoptando un enfoque de fomento de la seguridad alimentaria y nutricional, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano.**

Categoría de efectos: Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada

Integra aspectos de nutrición

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

#### **Supuestos**

Se dispone de recursos financieros para realizar actividades integrales destinadas a la población migrante (triple nexo).

Los asociados cooperantes tienen suficientes capacidades técnicas y financieras.

Se dispone de capacidades y recursos financieros suficientes para ejecutar proyectos de fomento de la inclusión socioeconómica para migrantes (incluido el fomento de los medios de vida urbanos no agrícolas).

Se dispone de recursos financieros para ayudar a las víctimas del conflicto armado y de otras crisis.

#### **Indicadores de los efectos**

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)

Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en los medios de subsistencia (porcentaje de los hogares que recurren a estrategias de supervivencia)

Proporción de la población de las comunidades seleccionadas que informa de haber obtenido beneficios del aumento de la base de activos de subsistencia

Tasa de retención/tasa de abandono

## Actividades y productos

### **2. Proporcionar asistencia humanitaria y acceso a servicios a los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, con la participación equitativa de mujeres y hombres en su diversidad, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano (Transferencias de recursos no condicionadas para favorecer el acceso a los alimentos)**

2.1 La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida reciben asistencia humanitaria de calidad para satisfacer sus necesidades básicas. (A: Recursos transferidos. E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

2.2 La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden a los programas de alimentación escolar y otros servicios de calidad que promueven la integración social, la seguridad alimentaria y nutricional y una mayor retención de niñas y niños en los programas escolares. (A: Recursos transferidos. C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas. E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas. N: Actividades de alimentación escolar realizadas ).

### **3. Fortalecer la capacidad institucional y prestar apoyo para dinamizar los mercados laborales y los medios de vida urbanos, y facilitar la integración socioeconómica de los migrantes venezolanos, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, con la participación equitativa de mujeres y hombres, como complemento de los esfuerzos del Gobierno colombiano. (Actividades de creación de activos y apoyo a los medios de subsistencia).**

3.1 La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida fortalecen sus capacidades y reciben transferencias condicionadas para facilitar el acceso de manera expedita a oportunidades en el mercado laboral, desarrollar opciones de emprendimiento y medios de vida rurales y urbanos que contribuyen a su integración socioeconómica, asegurando la transición de la asistencia de emergencia a unos medios de vida más sostenibles (A: Recursos transferidos. C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas. D: Activos creados. E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

3.2 Las poblaciones migrantes y las comunidades de acogida se benefician de estrategias educativas y de comunicación en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de prevenir la xenofobia y mejorar la integración social (E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas).

**Efecto estratégico 3: Las políticas públicas, capacidades institucionales, sistemas y servicios de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional e inclusión social se fortalecen técnicamente y las poblaciones vulnerables tienen acceso a alimentos adecuados y nutritivos durante todo el año para la aceleración de los ODS catalizadores, en particular el ODS 2, con el apoyo del PMA y en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano**

Categoría de efectos:  
Mantenimiento o ampliación del acceso de los individuos y los hogares a una alimentación adecuada  
Esfera prioritaria: Fomento de la resiliencia

Integra aspectos de nutrición

### Supuestos

El Gobierno de Colombia reconoce las capacidades del PMA en materia de seguridad alimentaria y nutrición y de preparación ante emergencias. La función papel de la comunidad internacional está claramente definida para crear sinergias con el Gobierno anfitrión en apoyo de los ODS. El Gobierno reconoce las capacidades y el valor añadido del PMA en la ejecución de los programas de alimentación escolar. Las actividades se adaptan a los contextos locales y tienen en cuenta el género y el origen étnico.

### Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (promedio)  
Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias  
Tasa de matrícula escolar  
Puntuación relativa al consumo de alimentos  
Umbral mínimo de diversidad alimentaria (mujeres)  
Número de políticas, programas y componentes de sistemas de seguridad alimentaria y nutrición nacionales que han mejorado gracias a las actividades de fortalecimiento de las capacidades del PMA  
Proporción de la población que reúne los requisitos exigidos y participa en el programa (cobertura)  
Proporción de la población seleccionada que participa en un número suficiente de distribuciones (observancia)  
Tasa de retención/tasa de abandono (nuevo)  
Valor de los servicios contratados a proveedores de servicios locales

## **Actividades y productos**

### **4. Apoyar al Gobierno y a las entidades territoriales en el fortalecimiento de sus capacidades y estrategias para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional y la inclusión social, y para mejorar la formación de capital humano y la preparación y capacidad de respuesta frente a perturbaciones previstas e imprevistas. (Actividades de fortalecimiento de las capacidades institucionales)**

4.1 El Gobierno colombiano fortalece sus capacidades institucionales, políticas públicas y sistemas y servicios en materia de seguridad alimentaria y nutrición dirigidos a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre otras formas, mediante el fortalecimiento de estrategias y programas nacionales de protección social y mejorando la preparación y la capacidad de respuesta frente a emergencias y perturbaciones imprevistas. (A: Recursos transferidos. C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas. G: Vínculos con los recursos financieros y los servicios de seguros facilitados. K: Asociaciones respaldadas. M Mecanismos de coordinación nacionales apoyados).

### **5. Proporcionar asistencia técnica y apoyo para la implementación del programa de alimentación escolar, su política e instituciones conexas, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano. (Actividades relacionadas con las comidas escolares)**

5.1 Las instituciones y políticas nacionales son fortalecidas y apoyadas en el diseño y la implementación de intervenciones de nutrición y salud en las escuelas a fin de atender las necesidades nutricionales de niños y niñas en edad escolar, incrementar la matrícula y la retención escolar y contribuir al capital humano del país. (A: Recursos transferidos. C: Actividades de desarrollo de las capacidades y de apoyo técnico realizadas. E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas. N: Actividades de alimentación escolar realizadas).

### **6. Prestar asistencia alimentaria y nutricional a los grupos de población en condiciones de mayor vulnerabilidad, entre otras cosas mediante el fortalecimiento de los sistemas de protección social, como complemento a los esfuerzos del Gobierno colombiano. (Actividades de prevención de la malnutrición)**

6.1 Las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria y nutricional adoptan comportamientos y hábitos saludables para prevenir la malnutrición, y acceden a alimentos nutritivos y/o complementarios que integran diversidad y sostenibilidad de la dieta. (A: Recursos transferidos. B: Alimentos nutritivos proporcionados. E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento realizadas ).

### **Fin Estratégico 1: Ayudar a los países a alcanzar el objetivo del Hambre Cero**

**C.1. Las poblaciones afectadas están en condiciones de responsabilizar al PMA y sus asociados de modo que respondan a sus necesidades alimentarias teniendo en cuenta sus opiniones y preferencias.**

#### **Indicadores transversales**

C.1.1: Proporción de personas que reciben asistencia y están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cuánto durará la asistencia)

C.1.2: Proporción de actividades en las que la retroinformación de los beneficiarios se documenta, se analiza y se tiene en cuenta en las mejoras de los programas

**C.2. Las poblaciones afectadas están en condiciones de beneficiarse de los programas del PMA de forma tal que se asegure y se promueva su seguridad, dignidad e integridad.**

#### **Indicadores transversales**

C.2.1: Proporción de personas seleccionadas que reciben asistencia sin tener problemas de protección

C.2.2: Proporción de personas seleccionadas que declaran que los programas del PMA se llevan a cabo respetando la dignidad de los beneficiarios

C.2.3: Proporción de personas seleccionadas que acceden sin obstáculos a los programas del PMA

**C.3. Hay una mayor igualdad de género y un mayor empoderamiento de las mujeres entre las poblaciones que reciben asistencia del PMA.**

#### **Indicadores transversales**

C.3.1: Proporción de los hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosada por modalidad de transferencia

C.3.2: Proporción de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria (comités, juntas, equipos, etc.)

C.3.3: Tipo de transferencia (alimentos, efectivo, cupones, ninguna retribución) que reciben quienes participan en las actividades del PMA, desglosado por sexo y tipo de actividad

**C.4. Las comunidades seleccionadas se benefician de los programas del PMA sin que ello perjudique el medio ambiente.**

#### **Indicadores transversales**

C.4.1: Proporción de actividades para las cuales se han analizado los riesgos ambientales y se han definido medidas de mitigación según las necesidades

## ANEXO II

<b>DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS POR EFECTO ESTRATÉGICO (dólares)</b>				
	<b>Resultado Estratégico 4 Meta 4 del ODS 2</b>	<b>Resultado Estratégico 1 Meta 1 del ODS 2</b>	<b>Resultado Estratégico 1 Meta 1 del ODS 2</b>	<b>Total</b>
	<b>Efecto estratégico 1</b>	<b>Efecto estratégico 2</b>	<b>Efecto estratégico 3</b>	
<b>Esfera prioritaria</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	<b>Intervención ante crisis</b>	<b>Fomento de la resiliencia</b>	
Transferencias	17 833 037	351 663 854	167 410 993	<b>536 907 883</b>
Ejecución	3 773 996	25 353 839	15 485 099	<b>44 612 934</b>
Costos de apoyo directo ajustados	1 211 871	21 042 985	10 611 832	<b>32 866 688</b>
Total parcial	22 818 904	398 060 677	193 507 925	<b>614 387 506</b>
Costos de apoyo indirecto (6,5%)	1 483 229	25 873 944	12 578 015	<b>39 935 188</b>
<b>Total</b>	<b>24 302 133</b>	<b>423 934 621</b>	<b>206 085 940</b>	<b>654 322 693</b>

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC-Colombia	Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional
COVID-19	enfermedad por coronavirus 2019
DNP	Departamento Nacional de Planeación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país
PDET	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIB	producto interno bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TBM	transferencia de base monetaria
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia